Informe practica integral II

(Básica secundaria)

Docente en formación

Yeraldin Camila Galvis Cárdenas

Licenciatura en educación física recreación y deportes

Facultad de ciencias de la educación

Universidad de pamplona

Villa del rosario

2024-1

Institución educativa Instituto Técnico Nuestra Señora De Belén

Docente en formación

Yeraldin Camila Galvis Cárdenas

Tutor: Rafael Enrique Lozano Zapata

Licenciatura en educación física recreación y deportes

Facultad de ciencias de la educación

Universidad de pamplona

Villa del rosario

2024-1

Tabla de contenido

CAPITULO 1

Reseña histórica……1

Marco legal……...5

Principios institucionales……..……7

Misión……...8

Visión……8

Filosofía institucional……...8

Perfil institucional……9

Perfil del directivo docente……10

Perfil del docente coordinador……..…..12

Perfil del docente……12

Perfil del estudiante……..……13

Perfil del padre de familia……..……..15

Perfil del egresado……..……16

Organigrama institucional……..….17

Calendario académico……18

Símbolos institucionales……...……..20

Bandera……..……..20

Escudo……20

Himno……21

Manual de convivencia…….,……..22

Derechos y deberes del estudiante y padres de familia……..33

Uniformes……..…….44

Inventario infraestructura……46

Salón deportes……48

Horarios……..48

Matriz DOFA……..49

CAPITULO I

Reseña histórica

El colegio de la Presentación de Salazar fue fundado el 11 de marzo de 1915 por solicitud del párroco José Natividad Zafra y de distinguidos caballeros de la localidad quienes gestionaron ante la superiora provincial de Bogotá Superiora Provincial de Bogotá Mére Thérese du Sacre Coeur, la presencia de las hermanas, que fueron enviadas a la población para fundar el colegio de carácter privado, fueron cuatro; la superiora y directora era la Hermana María Elena, la acompañaban en comunidad y como maestra del colegio las Hnas. María Laura, María Indalecia e Ignacia del Carmen, quienes iniciaron labores con un grupo de sesenta niñas y la sección de niños como campo educativo de primera importancia.

En 1918 se graduó la primera promoción según consta en los libros de archivo y ya para el año 1923 se formalizó la creación del colegio por la ordenanza No. 18 del 6 de abril, bajo la dirección de las Hermanas de la Presentación siendo la directora la Hna. María Amelia y subdirectora Hna. Camila, como profesoras las Hnas. San Enrique y Luisa Martina.

El colegio tomó fuerza y fue creciendo en todos los aspectos, pero en 1932 la violencia política hizo que las hermanas tuvieran que salir del pueblo como medida de prudencia, por orden del arzobispo de Pamplona Monseñor Rafael Afanador y Cadena; la institución educativa durante ese tiempo fue dirigido por personal seglar.

En 1939 los padres de familia y los integrantes del Concejo Municipal gestionaron el regreso de las hermanas y solicitaron ante el gobierno departamental que las religiosas estuvieran incluidas dentro de la nómina del personal docente del Colegio y tomaron así nuevamente la dirección del plantel educativo.

En 1943 por gratitud y afecto hacia las hermanas, el señor Jesús Barrera Poveda donó a la Comunidad una casa de su propiedad situada a una cuadra del parque principal con el fin de asegurar la continuidad de la obra que las religiosas habían empezado; el donante pidió el favor de cambiar el nombre del colegio por el de Nuestra Señora de Belén en honor a la reina de Salazar, petición que le fue concedida.

Desde 1946 hasta 1949 el Colegio tuvo la oportunidad de darle una orientación Normalista, que luego hacia los años de la década de 1950 se en encauzó hacia el comercio, para capacitar a las estudiantes en la consecución de un empleo digno, pues la población de Salazar se encuentra ubicada cerca de la capital. Las jóvenes que recibían el título de Comercio se caracterizaban por el buen desempeño en los Bancos y las oficinas.

Durante el año de 1964 la hna. María Abigail inició la construcción del actual edificio donde se dictan las clases en el bloque 2, fueron grandes los esfuerzos para terminar la obra y ponerla al servicio de la niñez y la juventud femenina en las secciones de primaria y secundaria hasta 4° de bachillerato.

En 1965 se establecieron cuatro años de comercio y en 1966 se graduó la primera promoción de Bachilleres Básico Comercial con cuatro años de estudios, decir hasta 4° de bachillerato (Hoy es grado 9°). Hacia el año de 1971 se organizaron “las clases nocturnas” para darle la oportunidad a la gente pobre y sencilla sobre la necesidad de superarse y de recibir una buena educación.

En el año 1981 se dio inicio a la remodelación de la parte donde estaba la cancha, el salón de actos y los salones que se encuentran en el segundo piso con destino para la primaria que carecía de un sitio apropiado para la niños y niñas que recibía formación en los claustros del colegio.

En 1982 se obtuvo la aprobación del Bachillerato Comercial, bajo la dirección de hna. María de Jesús Sierra, dicho título acreditaba las egresadas a abrir caminos hacia el trabajo o continuar estudios universitarios, completando así el ciclo desde el preescolar hasta el último grado de estudios secundarios.

En 1986 la federación de cafeteros hizo entrega de la unidad sanitaria para la cual dio un aporte del 70% y el resto de recursos económico los dio la Comunidad de Hermanas de la Presentación.

En el año de 1990 con la dirección de hna. María Celina Sanabria, la comunidad celebra las **BODAS DE DIAMANTE**, es decir 75 años de presencia activa formando generaciones en la

población. Estos festejos transcurrieron en un ambiente de gratitud por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por los cambios dados por la nueva ley de educación de 1994, ya en el año 2001 bajo la dirección de hna. Martha González, se fusionaron al Colegio las otras sedes de primaria tales como la “José Celestino Mutis” y la “Nueva Generación” al Colegio, al igual que el Instituto técnico Agrícola y Miguel A. Torres; en el año 2009, con hna. Gladys Inés Tirado, la secretaría de educación departamental ordenó la separación del Instituto Agrícola para respetar la autonomía de los establecimientos educativos en cuanto a la orientación de las modalidades.

Desde el año 2012 la hna. Delia Vargas Galeano tomó la dirección de la Institución quien orienta el proyecto educativo bajo las políticas educativas del estado y las orientaciones de la Comunidad de Hermanas de la Presentación, cuyas metas de calidad son la puntualidad, la presentación personal, rendimiento académico y la buena convivencia.

En el año 2015 la Comunidad Educativa celebró el Centenario de la fundación; esta conmemoración estuvo enmarcada en dos momentos, el primer momento el día 9 marzo, se dio apertura con una Eucaristía de Acción de gracias por el aporte que ha hecho la Institución a la sociedad salazareña y el segundo momento se clausuró con un Triduo por la fiesta de Marie Poussepin finalizando el mes de octubre que nos recuerda la presencia evangelizadora de las Hermanas Dominicas de la Presentación.

La especialidad técnica que imparte el colegio en la actualidad en convenio y asesoría con el SENA es de **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** con cuatro áreas fundamentales: área contable, Legislación Laboral, Área Documental y Área Empresarial, la cual forma ciudadanos y ciudadanas cultural y laboralmente competentes y esta pretende mejorar la calidad de vida de la región, así mismo los prepara académicamente para la formación profesión.

Marco legal

Integrado por el conjunto de disposiciones constitucionales y jurídicas que reglamentan el proceso educativo. El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén, municipio de Salazar de las Palmas, además de lo determinado en la Declaración de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño,

se apoya legal y jurídicamente en:

- **La Constitución Política de Colombia de 1.991**. Sus mandatos guían las conductas sociales de educadores y educandos, siendo relevantes los artículos 42, 43, 44, 45, 67, 68, 73, 79, 80, 82, 85 y 86.
- **La Ley 115 de 1.994**. Como soporte para diseñar el Proyecto Educativo Institucional, son relevantes los artículos 87, 91, 93, 94, 142, 143, 144 y 145.
- **Decreto 1860 de 1.994**. Decreto reglamentario de la Ley 115.

- **El Decreto 1108 de 1.994.** Capítulo 3 (Artículos 9 al 15), que indica la regulación en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas.
- **Decreto 1286 de 2.005**. Establece normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales.
- **El Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de 2.006**. Consagra los derechos del menor, las formas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las instituciones educativas y a las autoridades del estado. De todo su extenso articulado se detectan los que más tienen relación con el proceso educativo, su administración y la toma de decisiones.
- **La Ley 1620 de 2013.** Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Asigna responsabilidades específicas los establecimientos educativos, a sus directivos, a los docentes y las familias de los niños y jóvenes en especial en los artículos 17,18, 19, 20, 21 y 22.
- **Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013**. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y asigna responsabilidades a la comunidad educativa, especialmente en los artículos 16, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

- **El Decreto 1075 de 2015**. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo Sección 4: Proyecto educativo institucional, de donde se destaca:

Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales su medio.

Artículo 2.3.3.1.4.2. Adopción del proyecto educativo institucional. Cada establecimiento educativo goza autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin limitaciones que las definidas por la ley y este capítulo.

Principios institucionales

Se conciben los principios pedagógicos teniendo en cuenta las orientaciones de Marie Poussepin y de la educación personalizada. Los esquemas orientadores de la convivencia son aquellos criterios necesarios para una convivencia armónica, sobre los cuales la comunidad educativa ha fundamentado acuerdos. En términos generales esos principios pueden delinear, así:

- **Persona.** Artífice y gestora de su propia formación, y se da en cuatro aspectos fundamentales: singularidad, autonomía, apertura y trascendencia.
- **Educación.** Para el compromiso solidario como expresión de la fe en Jesucristo y respeto por la dignidad del hombre.

- **Democracia participativa.** Se propende por una, que inspirada en el Evangelio forma la conciencia crítica y se promueva el bien común.
- **Defensa de la vida.** Desde el seno materno hasta la ancianidad; del medio ambiente y toda expresión de vida.
- **Inclusión.** Haciendo énfasis en una educación que valore y respete las diferencias.
- **Unanimidad.** Para exigir calidad en lo que se hace y así conquistar el mejoramiento continuo.

Misión

Somos una comunidad educativa técnica de carácter oficial, dirigida por las Hermanas Dominicas de la Presentación, que educa integralmente a niños, jóvenes y adultos desde Preescolar a undécimo basada en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, ministerio de las TIC.

Visión

El Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar, se proyecta hacia el 2028 como líder de la formación integral, afianzada en valores Humano-cristianos, reconocida por su calidad educativa, constructora de personas competentes a nivel laboral y técnico, para desempeñarse en cualquier campo del saber y comprometidas con la sociedad.

Filosofía institucional

Contribuye a la formación integral de los estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en asistencia administrativa en programa de articulación con el SENA, competentes (***desde el saber ser, saber hacer, saber saber y saber convivir***), en la formación integral de personas responsables con la sociedad y el medio ambiente, procurando el mejoramiento continuo en el estudiante respecto al ámbito académico: habilidades cognitivas, tecnológicas, sociales, psicomotoras e investigativa, integradas a través de la comunicación, el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo, la creatividad y la innovación que contribuyan en su formación, de la misma manera formar a los jóvenes y adultos con los mismos criterios anteriores (*Proyecto Ser Humano*), que los lleven a alcanzar los procesos que contribuyan en la vida práctica y para actuar como un ser local (desde la globalidad para lo local y desde lo local para la globalidad).

Se cuenta con un proyecto educativo sólido y en proceso de articulación constante con la realidad, que apunta a la formación integral, desarrollando armónicamente la dimensión ética, espiritual, cognitiva, afectiva, corporal, estética, comunicativa y sociopolítica de la persona.

Además, la Institución Educativa Técnica Nuestra Señora de Belén – Salazar de las Palmas ofrece un sistema educativo que capacita para ser personas en dimensión individual y social, dentro de un proceso de humanización de la educación que desarrolle sus valores humanos-Cristianos y pueda hacer opciones que lo comprometan en la lucha por una realidad en donde se integre la ciencia, la fe y la cultura Colombiana con una visión de profundidad en la inagotable riqueza de la realidad, y su creatividad, formando personas con un amplio sentido de

la vida, capaces de un compromiso en la construcción de un orden equitativo, justo participativo y solidario.

Perfil institucional

La institución en su quehacer pedagógico se caracteriza por:

a. Ser coherente con los principios establecidos en el horizonte institucional.

b. Ser una institución que contribuya al desarrollo integral.

c. Ser una institución que valora a la familia como núcleo básico de la sociedad y trabaja por la integración de ella a la vida escolar.

d. Ser una institución respetuosa de las Leyes, de la vida y de los derechos de las personas.

e. Respetar las diferencias individuales, en forma especial la libertad de creencias religiosas, de pensamientos, tradiciones y el origen étnico de sus integrantes.

f. Promover a través del currículo los valores Institucionales.

g. Contar con el personal calificado y concordante con el perfil que se describe.

h. Disponer de la infraestructura, mobiliario, material didáctico y apoyo tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

i. Ser una Institución incluyente.

j. Reconocer a la familia como componente importante en la formación de valores fundamentales en la educación de sus hijos(as).

Perfil del directivo docente

El docente y/o funcionario que labora en la institución debe poseer las siguientes características para cumplir con el rol formador que desempeña en la institución y para el cual fue designado:

a. Ser funcionario socializador dentro de la comunidad escolar.

b. Asumir seriamente sus deberes, obligaciones y derechos.

c. Actuar con justicia y honestidad.

d. Generar procesos a los cambios pedagógicos.

e. Participar activamente en las actividades académicas de la Institución.

f. Valorar a sus estudiantes como personas, respetando sus derechos, desarrollando sus potencialidades.

g. Ser un líder comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.

h. Educar en valores humanos fundamentales poniéndolos en práctica en el ejercicio de su profesión.

i. Ser modelo permanente para sus educandos.

j. Diseñar y desarrollar procesos de enseñanza y evaluación en la planificación docente, detectar fortalezas o debilidades con el fin de introducir mejoras.

Las actitudes, los valores, los intereses, las motivaciones y las características de personalidad" (MEN, 2008, p.15). De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, las competencias comportamentales se describirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Responsabilidad por personal a cargo.
- Habilidades y aptitudes laborales.
- Responsabilidad frente al proceso de toma de decisiones.
- Iniciativa de innovación en la gestión.
- Valor estratégico e incidencia de la responsabilidad.

Perfil del docente coordinador

Directivo-Docente que depende del rector del plantel, tiene como objetivo acompañar a los Estudiantes en su proceso enseñanza-aprendizaje, creando actitudes que les admitan participar en la sociedad desde los valores propios.

a. Coherente con el cumplimiento de la norma y de sus funciones.

b. Mediadora e imparcial en la toma de decisiones y su aplicación.

c. Formenta actitudes de escucha, diálogo, tolerancia y autonomía.

d. Acompaña la solución de conflictos en pro de las buenas relaciones.

e. Enfrenta situaciones conflictivas con respeto, prontitud y acierto.

f. Dispuesta a participar, colaborar, comprometerse y trabajar en equipo.

g. Hace cumplir lo que establece el Manual de Convivencia de la Institución.

Perfil del docente

El docente del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, está llamado a crecer constantemente integralmente y manifestarse como:

a. Profesional en la educación nombrado por la Secretaría de Educación Departamental.

b. Persona que valore y respete a los educandos preocupándose por la formación integral de cada uno y cada una.

c. Competente para enseñar la asignatura de su especialidad.

d. Agente que desarrolla y orienta en los estudiantes las competencias básicas y laborales que conduzcan a formar mentalidad empresarial productiva y proyectada a la comunidad.

e. Ser que comprende y participa en el desarrollo de actividades complementarias propias del proceso educativo, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.

f. Promotor de las prácticas de enseñanza y aprendizaje con criterios de justicia y equidad para responder a las necesidades básicas de los estudiantes.

g. Persona ética capaz de establecer relaciones institucionales y personales positivas que propicien un buen ambiente y clima Institucional.

h. Sujeto crítico que analiza el quehacer pedagógico de la evaluación para construir el Plan de Mejoramiento continuo en la calidad del aprendizaje.

i. Orientador de la búsqueda, el análisis, la innovación, la investigación y la actualización en todas las dimensiones de la persona.

j. Conocedor de las normas y leyes emanadas del MEN y de la Secretaría de Educación, que aplica en las prácticas pedagógicas el uso y apropiación de las TIC.

Perfil del estudiante

Los estudiantes de la institución, serán formados en los valores institucionales como principios básicos del desarrollo humano.

La formación de talento humano para la productividad, la competitividad y el fomento empresarial, serán los pilares fundamentales del plan de estudios, para que el estudiante domine conocimientos técnicos, tecnológicos y científicos, comprenda la realidad socioeconómica del país y promueva cambios significativos en la producción, la autogestión y la generación de empleo.

El estudiante que pertenece a la institución debe comprometerse con el desarrollo de las siguientes características, su internalización y demostración:

a. EQUILIBRADO: Tiene capacidad de controlar sus emociones, reflexionar, respetar y valorar.

b. HONESTO(A): Actúa coherentemente movido por la verdad y los principios éticos y morales.

c. SOLIDARIO(A): Se conmueve con el dolor ajeno, colabora, sirve a los demás con desinterés.

d. PATRIÓTICO: Participa en las actividades colegio y la comunidad con sentido de pertenencia, respeta la autoridad y símbolos patrios.

e. AMANTE DEL SABER: Estudia, se apropia de saberes científicos, técnicos y tecnológicos. Sabe administrar el tiempo libre en la sana recreación, el deporte, el arte y la cultura.

f. AMANTE DEL TRABAJO: Desarrolla competencias laborales, preparándose para el mundo del trabajo.

g. RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE: Desarrolla competencias ciudadanas enfocadas en el cuidado y preservación del medio que lo rodea.

Perfil del padre de familia

Siendo la familia el núcleo básico de la sociedad y los padres los primeros responsables de la educación de sus hijos, el padre de familia de la Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén se caracteriza por ser una persona que:

a. Asume la responsabilidad como primer educador de sus hijos/as, en una formación verdaderamente integral.

b. Muestra preocupación e interés en el proceso integral de enseñanza y aprendizaje.

c. Manifiesta actitud de entrega y colaboración con el proceso educativo de sus hijos/as, en estrecha colaboración con la institución, para informarse sobre su rendimiento académico y comportamental.

d. Es consciente de las dificultades, de los aciertos y valores de sus hijos/as.

e. Permite la consulta en biblioteca y en los medios de comunicación para la realización de trabajos que ayuden en la profundización del aprendizaje.

f. Facilita la adquisición del material requerido por la institución y le acompaña en el cumplimiento de sus deberes como estudiante.

g. Dialoga asertivamente acerca de la problemática que viven los estudiantes para buscar soluciones conjuntas.

h. Utiliza la ayuda psicológica que ofrece la institución para la orientación de situaciones que afecten la vida escolar o familiar.

i. Asiste a la escuela de padres como medio que orienta la formación integral de los hijos.

j. Busca consejo y asesoría profesional, cuando la problemática de los hijos/as desborden sus capacidades.

k. Conforma los diferentes organismos de participación que ofrece la institución.

l. Participa en las actividades que programa la institución.

m. Ofrece los medios necesarios para participar en las actividades científicas, culturales, deportivas y recreativas.

n. Asiste a las citaciones, reuniones, encuentros programados por la institución.

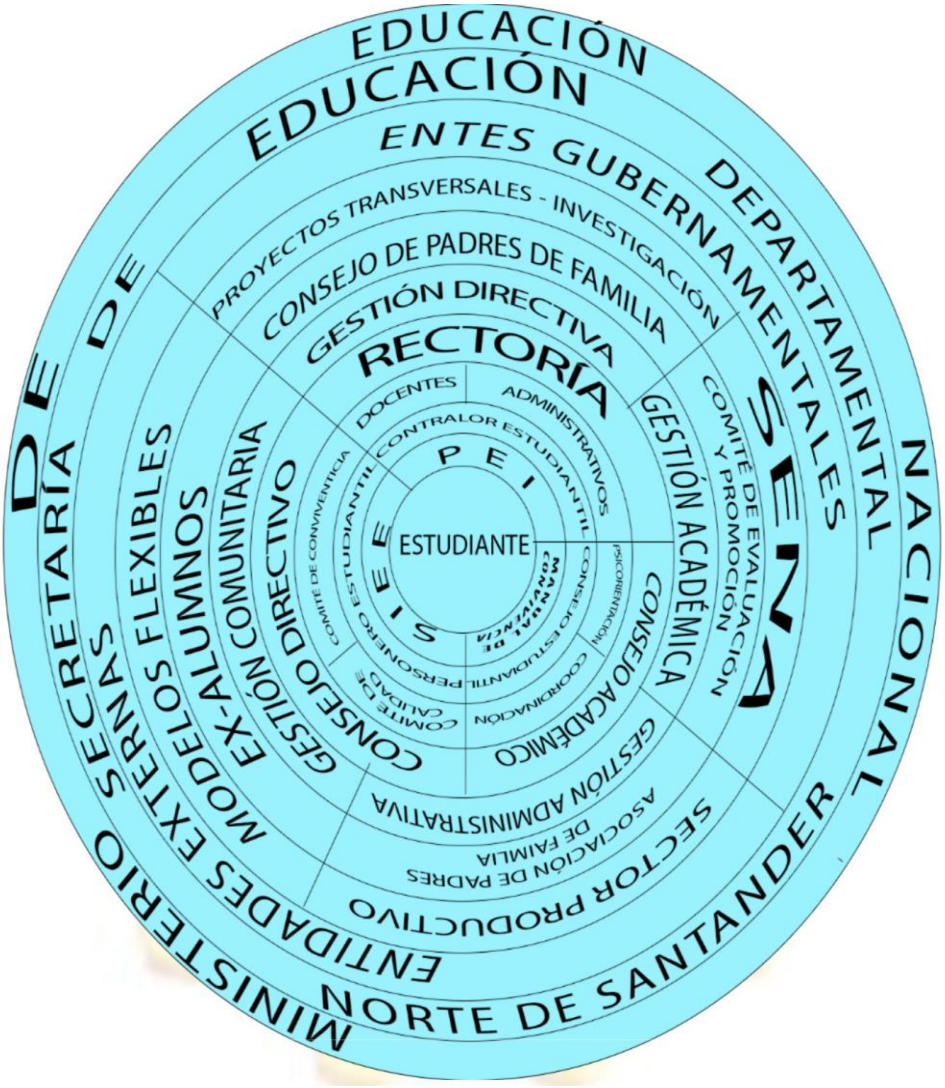
o. Exige calidad en la educación integral tanto a los docentes como a los estudiantes.

p. Aceptan y promuevan las normas establecidas en el manual de convivencia.

Perfil del egresado

El exalumno(a), egresado del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén del Municipio de Salazar, a través de sus acciones y experiencias, seguirá mostrando el amor a su institución, comprometido con el progreso y cambio social de la región, dando a conocer sus aportes y experiencias para el mejoramiento continuo del establecimiento.

|Organigrama de la institución educativa



Calendario académico

El Calendario Académico se rige por la Resolución 005951 de 26/10/2022 (SED). Este contine semanas: Lectivas, de receso estudiantil y de desarrollo institucional de la siguiente manera:

Número De Semanas Lectivas

I SEMESTRE 2023		
DESDE	HASTA	SEMANAS
23 de enero 2023	18 de junio 2023	20 semanas
II SEMESTRE		
03 de julio 2022	26 de noviembre 2023	20 semanas
Total		40 semanas

Semanas De Receso Estudiantil

I SEMESTRE 2023		
26 de diciembre 2023	22 de enero 2023	4 semanas
10 de abril 2023	17 de abril 2023	1 semana
19 de junio 2023	02 de julio 2023	2 semanas
Total		7 semanas
II SEMESTRE		
09 de octubre 2023	15 de octubre 2023	1 semana
27 de noviembre 2023	24 de diciembre 2023	4 semanas
Total		5 semanas
TOTAL SEMANAS DE VACACIONES		**13 SEMANAS**

Semanas De Desarrollo Institucional

I SEMESTRE 2023

09 de enero 2023	22 de enero 2023	2 semanas
03 de abril 2023	09 de abril 2023	1 semana
Total		3 semanas
II SEMESTRE		
09 de octubre 2023	15 de octubre 2023	1 semana
27 de noviembre 2023	04 de diciembre 2023	1 semana
Total		2 semanas
TOTAL SEMANAS INSTITUCIONALES		**5 SEMANAS**

Vacaciones Para Docentes Y Directivos Docentes Del Sector Oficial

I SEMESTRE 2023		
26 de diciembre 2022	08 de enero 2023	2 semanas
19 de junio 2023	02 de julio 2023	2 semanas
Total		4semanas
II SEMESTRE 2023		
04 de diciembre 2023	24 de diciembre 2023	3 semanas
Total		3 semanas
TOTAL SEMANAS INSTITUCIONALES		**6 SEMANAS**

Símbolos institucionales

Bandera



La bandera de la institución es esencialmente Mariana como Salazar; de ahí los colores blanco y azul, distribuidos en tres franjas horizontales iguales: dos azules y una blanca que va en medio de las dos franjas azules.

- El blanco simboliza la transparencia, claridad y paz que debe distinguir a un estudiante Presentación.
- El azul simboliza la sencillez y lealtad; la profundidad y prudencia que debe distinguir a un estudiante Presentación.

Escudo

El escudo se encuentra ubicado en el centro de la bandera de la institución.

El circulo con fondo azul simboliza, la armonía y la sencillez como distinción distinguirnos; esculpida en él, una abeja dorada símbolo del trabajo, constancia en el estudio,

disciplina intelectual, valoración, superación constante y buen uso del tiempo. **"SIEMPRE LO MEJOR".**

Enmarcado en una decena del rosario, el cual representa el gusto por la oración y la piedad que debe inspirar la vida de los estudiantes Presentación, y sobre todo el vínculo que los une a la virgen María: amor a Ella como modelo de Mujer cristiana.

Himno

Letra: H. Margarita de la Encarnación

Himno

En espíritu todos unidos.
En abrazo fraterno de amor
Fresca sabia del tronco robusto.
Sueño azul de la PRESENTACIÓN

De ideales conquista gloriosa,
Codiciándolo está el corazón
Cual cosecha de estrellas fulgentes,
Y trigales en constelación.

En panales de amor libar puedan,
Corazones piedad y virtud,
cuando posen su planta en el mundo,
y en sus huellas florezca la luz.

Todo alumno entronice en su vida,
Esta sola palabra ¡V e r d a d! Sencillez el crisol de sus obras, y el camino de su integridad

Nuestras almas cuales linfas bullentes
Sean cáliz de todo sabor
Ritmo alegre y eterno que late
al latir de la Presentación

Juventud animad vuestro brazo.
Nuestro pecho se enciende en ardor
Y marchemos las manos unidas
Como hermanos y hermanas hasta Dios

Del deber en el yunque sagrado, el esfuerzo
también redentor, puede hacer nuestra vida
fecunda, para darla y servir la hizo Dios

Tras las huellas que suben al templo,
Coloquemos del alma una flor,
Ella es guía, modelo y ejemplo, y tras ella la
PRESENTACION

Manual de convivencia

Proceso de admisión y matricula del estudiante

Artículo 7: Admisión: Es el acto por el cual el Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, acoge los estudiantes desde el grado cero, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica para participar de la formación integral que se le ofrece, cumpliendo con los requisitos establecidos. En casos extraordinarios se le informa a la Rectora quien dará la autorización correspondiente.

7.1. Requisitos de admisión para estudiantes: El padre de familia y/o acudiente del estudiante debe presentar en la secretaria del colegio los siguientes documentos para la prematricula:

- Carpeta corriente oficio norma con gancho plástico.
- Registro civil (fotocopia nítida) para preescolar
- Fotocopia del carnet de vacunas para estudiantes de transición.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal ampliada al 150%.
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante ampliado al 150%.

- Fotocopia o constancia de afiliación al sistema de salud.
- Fotocopia del Sisbén y fosyga
- Último registro de informe académico recibido del periodo y del año.
- Certificados de años anteriores cursados y boletines anteriores para todos los estudiantes.
- Fotocopia del observador o de buen comportamiento social si proviene de otra institución.
- Carta de desplazado.
- Adquisición del seguro estudiantil.

Al momento de la inscripción y de la entrega de documentación en secretaria, debe presentarse a entrevista el estudiante nuevo en compañía del representante legal en la oficina de rectoría.

Resolución de conflictos ley 1620 conducto regular y garantias

El comité de convivencia escolar del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén cuenta con información detallada de los indicadores de los casos de Acoso escolar, violencia escolar, derechos sexuales y reproductivos que afectan a los niños, niñas y adolescentes del establecimiento.

Artículo 11. Comité de convivencia: Se crea para establecer una coordinación y una convivencia pacífica entre sus asociados a través de la búsqueda de alternativas de solución a sus

problemas en los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de los derechos Humanos, sexuales y reproductivos que afecten a las niñas y niños adolescentes.

11.1 conformación del comité de convivencia

Está conformado por:

- Rectora
- Coordinadora
- Docente con función de orientador
- Presidente del consejo de padres de familia
- Presidente del consejo de estudiantes
- Docente que lidere procesos de estrategias de convivencia escolar.

PARAGRAFO: El comité podrá invitar a un miembro de la comunidad con voz pero sin voto conocedor de los hechos, con el propósito de explicar la información.

11.2 Funciones del comité de convivencia escolar

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.

2. Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover la vinculación de la Institución a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía de la región y que respondan a las necesidades de la comunidad educativa.

4. Convocar a conciliación para solucionar conflictos que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables. El estudiante estará acompañado por el representante legal o un miembro del establecimiento educativo, así sea mayor de edad.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la CE (convivencia escolar) definida en el artículo 29 de esta ley, frente al acoso escolar, las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la

Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad, para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO. El comité debe darse su propio reglamento, en lo que se refiere a sesiones, y demás aspectos procedimentales. Cada uno de los integrantes se caracteriza por tener sentido innovador, capacidad de reconocimiento, sentido de pertenencia, actitud crítica, objetividad, discreción e imparcialidad.

11.3 Ruta de atención integral para la convivencia escolar: Garantiza la atención inmediata y pertinente de los casos que se presenten con el propósito de:

- Proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar, y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los compañeros y compañeras, profesores y directivos docentes.
- Fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno agradable y afectivo de los DDHH Y DHSR.
- Identificar la situación que afecta la convivencia por acoso o violencia escolar.

- Remitir el caso a comité de convivencia escolar, para su documentación, análisis y atención a partir del manual de convivencia.
- Hacer seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones de la promoción, prevención y atención desarrolladas por los miembros del comité escolar.

11.3.1. PROMOCIÓN

a. Revisar democráticamente el Manual según la ley de convivencia escolar.
b. Fomentar la convivencia y mejorar el ambiente escolar en orientaciones generales.
c. Desarrollar las competencias ciudadanas en todas las área y orientación con titulares.
d. Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes desde las áreas de ética y religión.
e. Motivar la sana convivencia y la cultura de la paz mediante LA CÁTEDRA DE LA PAZ.

11.3.2. PREVENCIÓN: Las estrategias preventivas que se plantean favorecen la convivencia:

a. PEI Holístico Transformador que motiva al estudiante para la sana convivencia.
b. Proyecto de Pastoral que evangeliza y promueve el amor al prójimo.
c. Proyecto de Democracia que fomenta los derechos, deberes y promueve la participación
d. Proyecto de educación sexual y de ciudadanía que favorece el desarrollo integral.
e. Proyecto del medio ambiente que fomente el amor a la naturaleza y cuidado de su entorno.
f. Cátedra de la Paz como medio que contribuye a la resolución de los conflictos.
g. Proyecto de Educación Artística que favorece la utilización del tiempo libre.
h. Proyecto de Escuela de padres que forma a los progenitories en la orientación de los hijos.
i. Programas de entidades municipales en la prevención de sustancias psicoactivas.

11.3.3. ATENCIÓN: Asistencia inmediata al afectado:

a. Manifestación de inconformidad por parte del afectado al docente de aula, titular y/o encargado de disciplina.

b. El docente que evidencie la falta, debe abordarla y aplicar el conducto regular

c. Queja verbal por parte del afectado a coordinación.

d. Oficio escrito o registro en el libro de quejas y reclamos, de la situación que afectan la convivencia a la Coordinadora.

e. Estrategias y alternativas de solución a través de diálogo, reconciliación y reparación.

f. Acompañamiento de psicorientación, o de instancias estatales del municipio.

11.3.4. SEGUIMIENTO: Las formas de seguimiento de los casos se realizarán así:

a. Registros de las situaciones que afectan la convivencia por parte de Coordinación.

b. Registros de compromisos disciplinarios por parte de la Coordinación.

c. Actas de alternativas de solución por el comité de Convivencia.

d. Actas de decisiones del Consejo Directivo respecto a situaciones de tipo III

e. Actas seguimiento de psicorientación o de instancias estatales del municipio.

Artículo 12. Responsabilidad de los padres de familia y representantes legales

- Brindar en el hogar espacios y ambientes, que generen confianza, cuidado y protección.

- Participar en la formulación planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la Convivencia Escolar y el ejercicio de DDHH y DHSR, en la prevención, mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.
- Acompañar a los estudiantes en el proceso Pedagógico siguiendo la Ruta de Atención integral utilizando los mecanismos legales existentes.
- Ser como familia el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos según el Art. 7 de la ley 115 de 1994.
- Aplicar el Art. 39 de la ley 1098, el 2006 Código de Infancia y Adolescencia. El Art. 3 del decreto 1860 de 1994 y el Dec 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes; de los niveles de educación básica y media; el Dec 1286 de 2005, por el cual se establece normas sobre la participación de los padres de familia.

Artículo 13. Regulación y aplicación de medidas pedagógicas: La Institución determina las normas y correctivos como parte del proceso formativo, para propiciar la reflexión sobre las faltas en que incurre el estudiante y buscar la corrección de los comportamientos que afectan la disciplina y la convivencia.

Artículo 14. Conductas que ameritan correctivos: Serán objeto de correctivos, los comportamientos que desconocen y contrarían los principios que orientan nuestra Institución. Los que incumpliendo los deberes, mal uso de los derechos y desobedeciendo las indicaciones y

reglamentaciones especificadas en el presente Manual, o que son contrarias a la sana convivencia y comportamiento ético.

Las faltas del estudiante contra la buena convivencia, o contra las normas de disciplina, serán señaladas como situaciones de convivencia tipo I, tipo II y tipo III. El incumplimiento de los deberes y el uso inadecuado de los derechos establecidos en el Manual de Convivencia, por acción, omisión o desconocimiento, se considera falta y acarrea la aplicación de **MEDIDAS PEDAGÓGICAS**.

Artículo 15. Situaciones de convivencia tipo I: Se considera como situaciones de convivencia tipo I las actitudes o comportamientos que no afectan la integridad de los miembros de la comunidad educativa, sino que son incumplimiento de normas y de responsabilidades que son propias de su condición de estudiante y sujeto en formación.

Se abordarán con un seguimiento y la oportunidad de mejora continua y cambio positivo. La acumulación de tres situaciones tipo I continuas sin atender a las medidas pedagógicas acordadas, se considera situación de tipo II; las faltas tipo I son:

1. Presentarse desprovisto de cuadernos, útiles escolares e implementos de seguridad y bioseguridad necesarios para el trabajo académico, proceso y desarrollo de actividades programadas.
2. Falta de interés para informarse sobre las actividades de refuerzo, recuperación y nivelación.
3. Llegar tarde al inicio de la jornada escolar, a clase, procesos o demás actividades programadas.

4. Desobedecer orden (es) de la autoridad como: Rectora, coordinadora o docentes.
5. Utilizar inadecuadamente los servicios de la institución Educativa.
6. Permanecer en los salones de clase o en sitios no autorizados, durante el momento del descanso.
7. Arrojar basuras y papeles al piso o a la calle. No colaborar en la limpieza de los lugares destinados para el descanso o los jardines.
8. Alterar el orden de la disciplina, en formaciones, actos cívicos, religiosos, culturales, deportivos, aulas de clases y espacios comunes.
9. Portar el uniforme inadecuadamente, incompleto, desaseado con accesorios no contemplados en el manual de convivencia, asistir al Colegio con el uniforme que no corresponde para el día.
10. Traer a la institución cualquier elemento no pertinente para el trabajo escolar o que altere el proceso académico o disciplinario. (medios tecnológicos). Cualquiera de estos implementos que sean traídos a la institución, les serán retenidos y entregados al finalizar el año escolar al representante Legal.
11. Abstenerse de informar a los padres de familia sobre las actividades programadas por la Institución y no traer a tiempo los desprendibles firmados por los padres cuando así se requiera.
12. Utilizar incorrecta e irresponsablemente los recursos académicos y demás muebles e inmuebles que pertenecen a la institución.

13. Incumplir con la devolución oportuna de materiales y enseres pertenecientes a la Institución.
14. Incumplir las responsabilidades asignadas con su compromiso escolar, con la presentación de tareas y demás deberes escolares en las fechas establecidas.
15. Negarse a colaborar sin justa causa en las actividades programadas por la institución.
16. Suministrar una información errónea que genere problemas a la institución.
17. No justificar, mediante excusa escrita, retardos y/o inasistencia al colegio, dentro de los tres días hábiles siguientes.
18. Interrumpir las actividades académicas, curriculares y extra-curriculares como actos religiosos, culturales, deportivos o sociales, dentro o fuera de la institución.
19. Esconder, ocultar útiles, libros, guías de estudio o cualquier clase de objeto, de propiedad de los compañeros/as o de la comunidad educativa.
20. Traer personas extrañas o ajenas a la institución sin previa autorización de las directivas.
21. Encubrir y/o entorpecer las faltas que se señalen en este manual de convivencia.
22. Distorsionar o alterar la información de los resultados de los procesos académicos.
23. Extraviar, retener, modificar o alterar los documentos disciplinarios, control de clase o del conducto regular de la institución.
24. Salirse del salón de clase al cambio de hora o permanecer en los corredores del Establecimiento.

25. Suplantar a algún compañero en evaluaciones o trabajos, como también presentar a alguna persona ajena que suplante al representante legal, sin previa autorización justificada por escrito para ser representar.

26. Promulgar proselitismo Político dentro de la Institución.

27. Promulgar creencias religiosas que vayan en contra de los principios institucionales y la sana convivencia escolar

PARAGRAFO: El estudiante se hará responsable de sus útiles escolares, materiales, dinero y objetos de valor que traiga a la institución; el colegio no responderá de la pérdida de los mismos en ninguna circunstancia.

Derechos y deberes del estudiante y padres de familia

Derechos, deberes y garantías del estudiante

Derechos básicos o fundamentales según la CP de 1991 y la Ley 115 de 1994: El estudiante tiene derecho a:

1. Ser identificado y reconocido por el nombre.
2. La honra y al buen nombre.
3. Ser incluido en el sistema de educación sin discriminación alguna.
4. La formación integral que posibilite el desarrollo humano: Art. 44, 45,67 de la CP.
5. Ser absuelto para restablecer las relaciones armónicas.
6. A que se le reparen los daños causados.

7. Recibir trato, respetuoso y justo de los miembros de la comunidad educativa.
8. La libre expresión en un ambiente de respeto y que no afecten los derechos ajenos.
9. Ser escuchado oportunamente en condiciones de igualdad.
10. Participar en actividades programadas por el Colegio.
11. Participar en la construcción y actualización del Manual de Convivencia
12. Ser elegido y participar en el consejo de estudiantes si cumple los requisitos.
13. Ser elegido personero (a) o al consejo directivo si está en undécimo y cumple los requisitos.
14. Ser contralor (a) si está en décimo grado y cumple los requisitos.
15. Conocer la programación académica de las diferentes áreas y asignaturas.
16. Presentar evaluaciones y actividades por inasistencia justificada.
17. Recibir educación religiosa respetando su credo.
18. Vestir los uniformes de la institución y en caso de gestación presentarse de particular decentemente de acuerdo a su estado.
19. Disfrutar de ambiente agradable y seguro para el aprendizaje y la sana convivencia.
20. Acceder a las dependencias de la institución asignadas para su uso.
21. Al debido proceso, a la defensa en casos disciplinarios y académicos según la Ley.
22. Dar y recibir afecto guardando el debido respeto por la dignidad del otro.
23. Recibir atención, orientación de directivos, psicólogo(a), docentes y C.C.E.
24. Recibir estímulos académicos, culturales, deportivos, religiosos y disciplinarios.
25. Conocer los registros de comportamiento en los documentos de seguimiento.

26. Conocer el resultado de las actividades académicas y nivelaciones.
27. Participar en evaluación del comportamiento mediante la autoevaluación
28. Recibir educación de calidad con la intensidad horaria y normatividad actual.
29. Ser promovido (a) cuando cumpla debidamente el proceso académico.
30. Solicitar permisos debidamente justificados ante las instancias respectivas.
31. Ser valorado como persona con sus limitaciones y desempeños excepcionales.
32. Recibir trato igualitario, sin discriminación de ninguna índole.
33. Al descanso y a la recreación como lo establece la Institución.
34. Participar en actividades de nivelación programadas por la institución.
35. Presentar sugerencias, quejas y reclamos de manera respetuosa cuando sea necesario.
36. Recibir educación sexual por su importancia en el desarrollo psico social y afectivo.

Deberes del estudiante.

1. Conocer y cumplir el Proyecto Educativo, los principios y el Manual de convivencia Institucional.
2. Respetar las diferencias, a las personas con discapacidad, grupos étnicos, afrocolombianos, extranjeros, la orientación sexual, ideologías políticas y credo religioso.
3. No ridiculizar con burlas o sarcasmos la autoridad y respetar todos los miembros de la Institución.
4. Cumplir los objetivos y las metas de Calidad de la Institución.
5. Cuidar el pupitre que se le asigna y hacer buen uso de los demás enseres de la Institución.

6. Cumplir los requisitos académicos, actitudinales y comportamentales como estudiante.
7. Actualizar y presentar en el tiempo estipulado los documentos requeridos por la Institución.
8. Valorar y respetar la vida y la integridad del otro.
9. Respetar los derechos ajenos y hacer buen uso de los propios.
10. Pedir perdón en un clima de reconciliación y construir relaciones de sana convivencia.
11. Cuidar y respetar sus pertenencias y las de los demás.
12. Obedecer y respetar a directivos, autoridades, docentes, administrativos, operativos y miembros de los organismos de participación.
13. Practicar las normas de urbanidad y buenos modales, aceptando respetuosamente los llamados de atención realizados por los miembros de la comunidad educativa.
14. Cumplir los horarios, tareas, talleres y las actividades programadas por la Institución.
15. Presentar excusa escrita firmada por el representante legal en caso de inasistencia según formato de la institución.
16. Presentar evaluaciones y talleres en casos de ausencia justificada.
17. Permanecer en orden en el lugar asignado por el titular dentro del Aula y durante los cambios de clase.
18. Aprovechar el tiempo de descanso para la sana recreación.
19. Participar activamente en el desarrollo de las clases y actividades programadas por la Institución.
20. Alcanzar la excelencia en cada una de las áreas, asignaturas y en el desarrollo personal.

21. Llevar y entregar al representante legal la información que envíe la Institución regresando los desprendibles diligenciados y firmados debidamente dentro de los plazos estipulados.
22. Cuidar el espacio físico-ambiental e institucional manteniendo en orden y aseo las áreas comunes.
23. Usar adecuadamente el material didáctico y utensilios de los servicios que brinda la institución.
24. Respetar, cuidar y utilizar en forma adecuada los bienes y enseres que la Institución dispone para el servicio educativo y abstenerse de dibujar grafitis o cualquier otra expresión en ellos, que irrespete a las personas y a sí mismos.
25. Responder por los daños causados a otras personas, a sus pertenencias y a los bienes de la Institución.
26. Portar con respeto el uniforme y mantener la presentación personal exigida por la Institución de acuerdo a los horarios establecidos.
27. Portar materiales necesarios para el desarrollo del proceso de aprendizaje
28. Utilizar los implementos de seguridad necesarios para el trabajo en los laboratorios (bata, gafas, tapabocas, guantes, entre otros)
29. Manifestar sentido de pertenencia por la institución y su buen nombre.
30. Comportarse adecuadamente dentro y fuera de la Institución Educativa.
31. Propiciar y favorecer con lealtad las relaciones entre la Institución, la familia y los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

32. Valorar el trabajo de quienes desempeñan funciones, servicios en la Institución y demás miembros de la Comunidad Educativa.
33. Evitar burlas, apodos y ofensas contra la integridad de los miembros de la comunidad educativa o quienes en ella presten algún servicio.
34. Aceptar y respetar las ideas de los demás y las decisiones tomadas por consenso.
35. Emplear vocabulario respetuoso, cortés y abstenerse de utilizar expresiones vulgares o soeces.
36. Solidarizarse con el que necesita ayuda colaborando con generosidad.
37. Abstenerse de hacer rifas y ventas o comercializar productos dentro de la Institución sin autorización.
38. Abstenerse de portar, traer, distribuir y/o usar o consumir drogas psicotrópicas, estupefacientes, bebidas alcohólicas, cigarrillos, goma de masticar, material pornográfico, objetos corto-punzantes, armas, fósforos, mecheras, sustancias psicoactivas u otras sustancias que ponga en peligro la salud física y/o mental de cualquier miembro de la comunidad educativa.
39. Abstenerse de practicar juegos de azar que incluyan prebendas, actos de superstición, hechicería, ritos satánicos y otras actividades que atenten contra la dignidad humana o contraria a la religión y las prácticas cristianas.
40. Mantener una relación estrictamente académica con educadores y empleados de la Institución.

41. Abstenerse de inducir a los compañeros y a otras personas a comportamientos nocivos o negativos mediante conversaciones, invitaciones o sugerencias de cualquier tipo o naturaleza.
42. Colaborar con la limpieza de las aulas de clase, sitios de descanso y todos los espacios que estén a su servicio dentro de la Institución.
43. Cumplir con los convenios de la modalidad y presentar la documentación solicitada.
44. Usar adecuadamente los insumos e implementos de laboratorio, equipos, instalaciones y demás elementos utilizados en el aprendizaje y bienestar estudiantil.
45. Estudiar para las evaluaciones, quien copie y haga fraude se le anulará y obtendrá como calificación uno y le afectará el comportamiento.
46. Presentarse a las actividades de refuerzo y nivelación programadas en agenda y por titulares de área.
47. Dirigirse con respeto para instaurar quejas, hacer reclamos, solicitar aclaración.
48. Expresar opiniones objetivas conservando los límites del respeto y veracidad.
49. Elegir el Personero(a), contralor(a) estudiantil, representante de grupo, monitores de área y de proyectos, como también, representante del Consejo Estudiantil entre quienes reúnan los requisitos.
50. Seguir el conducto regular para solucionar problemas académicos y/o de convivencia.
51. Firmar los registros del comportamiento consignados en el observador y ficha de seguimiento con su respectivo compromiso.

52. Registrarse en coordinación en caso de llegar tarde y si llega después de la primera hora, presentarse con el representante legal.
53. Informar oportunamente a profesores y directivos del Colegio sobre hechos que perjudican la convivencia institucional o pongan en riesgo el buen funcionamiento y nombre del plantel.
54. Abstenerse de demostraciones eróticas (besos en la boca de cualquier identidad sexual, sentarse en las piernas de otro compañero, manoseo, relaciones sexuales) dentro de la institución en público con el uniforme.
55. Utilizar, adecuadamente, las redes sociales respetando la integridad de los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución.
56. Abstenerse de traer aparatos electrónicos (celulares, IPod, cámaras de video, DVD portátil, MP3, MP4, PSP, altavoces inalámbricos, audífonos, relojes inteligentes y otros) que impide el normal desarrollo de las actividades académicas, culturales y deportivas.

Parágrafo: En caso de traerlos serán decomisados y entregados a coordinación, en donde se quedará retenido y será entregado únicamente al representante legal al final del año. La Institución no se hace responsable por pérdida, daño, mal uso o robo de estos elementos que porten los alumnos en el ámbito escolar. En caso de emergencia dirigirse al docente con el que se encuentre, para pedir el favor y lograr comunicarse.

Padres de familia o acudientes autorizados

El padre, madre de familia y/o acudiente que ha firmado la matricula, hace parte de la comunidad educativa del Instituto Técnico Ntra. Sra. de Belén y es necesario que sienta su

PERTENENCIA y la refleje en actos y comportamientos, mediante participación, la corresponsabilidad y el compromiso que lo lleven a vivir la Filosofía de la Institución asumiendo sus exigencias.

Derechos padres de familia o representante legal: Estos Derechos están consagrados en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 115 de Educación, en el Código del Menor y en el P.E.I. son:

1. Ser considerado miembro activo de la Comunidad Educativa.
2. Ser atendido oportunamente por la Rectoría, la Coordinación, la Orientación, el Personal Docente y asistencial en un horario establecido para tal efecto.
3. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento del Plantel.
4. Hacer reclamo justos y respetuosos, dentro del tiempo fijado por las normas legales e Institucionales.
5. Conocer oportunamente las observaciones y sanciones que afecten a sus hijos (as) o estudiantes bajo su responsabilidad.
6. Recibir la colaboración eficiente y a tiempo de los diversos estamentos del plantel en los aspectos educativos y formativos.
7. Elegir y ser elegidos a los cargos representativos en la Institución: Consejo Directivo, consejo de Padres de familia, Comités y otros según requisitos legales y acuerdos institucionales.
8. Participar en la construcción y actualización del Manual de Convivencia

9. Vela por el cumplimiento del presente Manual de Convivencia Social, siguiendo el conducto regular.
10. Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
11. Conocer la Filosofía del Plantel, el MC, los procesos metodológicos y el sistema de Evaluación.
12. Recibir periódicamente los informes académicos y de comportamiento social de los estudiantes.
13. Solicitar personalmente permiso para ausentar al estudiante de la institución en caso de real necesidad.

Deberes padres de familia o representantes legales:

1. Matricular sus hijos o representados en las fechas establecidas y cumplir con los compromisos adquiridos al firmar el libro de Matrícula.
2. Comprar el seguro estudiantil en el momento de la matricula como medida preventiva frente a cualquier accidente, porque la Institución no asume los costos de los mismos; en caso de no adquirirlo, firmará en la matricula; por lo anterior, el representante legal asume los gastos de cualquier eventualidad que le suceda al estudiante.
3. Atender a los llamados que la Institución hace a través de citaciones cuando lo estime conveniente.
4. Inculcar en sus hijos o representados el respeto por la vida, la integridad y la honestidad.
5. Acatar las disposiciones legales que rigen las relaciones de la Comunidad Educativa.

6. Orientar a sus hijos o representados, en el aspecto moral, y social, en un ambiente de comprensión, cariño respeto y buen ejemplo, corrigiéndolos en forma oportuna y adecuada.
7. Suministrar oportunamente a sus hijos los uniformes y útiles exigidos por la Institución para que puedan cumplir con los deberes escolares.
8. Asistir a las reuniones de carácter obligatorio y demás actividades programadas por la Institución en la fecha y hora fijadas.
9. Solicitar por escrito a Coordinación los permisos de sus hijos cuando por razones justas no pueden asistir a la Institución, según formato.
10. Analizar y controlar en forma continua los resultados académicos de sus hijas (os), estimular sus logros y establecer correctivos a situaciones que así lo requieran.
11. Fomentar y apoyar en sus hijos o representados la participación en actividades culturales, artísticas, deportiva y religiosas que ayuden a su formación integral.
12. Seguir el conducto regular al presentar algún reclamo o sugerencia y hacerlo con el debido respeto.
13. Participar en las actividades de la Asociación de Padres de Familia.
14. Responder por los daños ocasionados por sus hijos o representados.
15. Frente a cualquier conflicto, utilizar las vías del diálogo y la conciliación.
16. Contribuir y fortalecer la formación de hábitos en el cumplimiento de los deberes respeto, orden, aseo, buenos modales, asistencia y estudio.

17. Acompañar los hijos o representados en los trabajos escolares asignados por los docentes para la formación integral.
18. Presentarse bien vestidos y sin mascotas. (No presentarse en: pantuflas, shorts, ombligueras, camisillas).
19. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por la institución para la entrega de informes, en caso de inasistencia deberá dirigirse a la comisaria de familia a reclamar dichos informes.

Uniformes

Normas de Presentación Personal: El uniforme demuestra identidad y pertenencia a la Institución (Ver anexo 1 Fotos uniforme modelo)

Uniforme femenino de preescolar a undécimo

GALA: Camisa: blanca de manga larga con vivo azul en el cuello y la manga, cinta azul en el cuello. **Jumper:** de cuadritos blanco y azul que cubra la mitad de rodilla, el escudo de la Institución en la parte superior izquierda. **Zapatos**: negros de cuero con hebilla, bien lustrados. **Medias:** blancas a media pierna. **Guantes:** blancos para casos especiales. **DIARIO:** Camisa**:** blanca manga corta, jumper, zapatos y medias igual que el de gala.

Uniforme masculino preescolar a undécimo

GALA: **Guayabera**: blanca manga larga, el escudo de la Institución en la parte superior izquierda. **Pantalón:** color azul oscuro**.** Adelante a cada lado dos pliegues y bolsillos laterales.

Bota recta. Atrás con dos bolsillos, y sin entubar. **Correa:** negra. **Zapatos**: negros de cuero, con cordones trenzados, bien lustrados. **DIARIO**: **Camisa**: Blanca estilo guayabera manga corta con puño doblado, cuello camisero con dos botones blancos en cada lateral. El escudo de la Institución en la parte superior izquierda, en la parte baja de la camisa al lado y lado va un bolsillo. **Pantalón:** Clásico de tela color azul oscuro. **Correa**: negra de cuero. **Medias**: Azul oscuro a media pierna. **Zapatos:** negros de cuero, con cordones. **Chaqueta**: color azul rey y blanco.

Para todos los estudiantes es obligatorio el uso de la chaqueta reglamentaria según el modelo aprobado por el Consejo Directivo.

El porte del uniforme de gala es exclusivo para eventos especiales de la institución como: actos cívicos, religiosos, académicos, culturales y sociales. En las celebraciones importantes de la Institución: grados, izadas de bandera, fiesta patronal, solemnidad de Marie Poussepin y del Colegio, o cuando las directivas lo indiquen.

Uniforme de educación física preescolar a undécimo: Camibuso: blanco con cenefa azul y amarilla en el cuello y la manga; El escudo de la Institución en la parte superior izquierda. **Sudadera**: azul rey con línea blanca y vivo amarillo a los lados, bota recta, bolsillos laterales a la cintura. **Camisilla** manga sisa blanca **y Pantaloneta** del uniforme. **Medias:** Blancas a media caña. **Tenis**: de tela o cuero blancos con cordones.

El uniforme para aprendices **Modalidad Técnica,** debe ajustarse al Reglamento del SENA, que se encuentre vigente.

Inventario infraestructura

El colegio está constituido por 3 plantas:

- Sede principal:
 - ✓ 14 salones de clase
 - ✓ 1 biblioteca
 - ✓ 1 sala de informática
 - ✓ 2 baterías de baños de mujeres
 - ✓ 2 baterías de baños de hombres
 - ✓ 1 salón de deportes
 - ✓ 1 aula múltiple
 - ✓ 1 cancha múltiple
 - ✓ 1 aula de ingles
 - ✓ 1 salón de eventos
 - ✓ 1 salón de coordinación
 - ✓ 1 sala de profesores
 - ✓ 1 rectoría
 - ✓ 1 pagaduría y secretaria
 - ✓ 1 archivo

- ✓ 1 salón de materiales
- ✓ 1 salón de psicología

- Sede Celestino:
 - ✓ 5 salones
 - ✓ 1 sala de profesores
 - ✓ 1 salón de psicología
 - ✓ 1 batería de baños de mujeres
 - ✓ 1 batería de baños de hombres
 - ✓ 1 salón de informática
 - ✓ 2 salas de materiales
 - ✓ 1 salón de biblioteca
 - ✓ 1 cancha múltiple
 - ✓ 1 aula múltiple
- Sede nueva generación:
 - ✓ 6 salones de clase
 - ✓ 1 aula múltiple
 - ✓ 1 patio de recreo
 - ✓ 1 batería de baño para preescolar
 - ✓ 1 batería de baños de mujeres
 - ✓ 1 batería de baños de hombres

- ✓ 1 salón de materiales
- ✓ 1 aula de informática

Salón de deportes

El colegio cuenta con 3 plantas diferentes, la sede principal de la institución si tiene su respectivo salón de deportes y en él hay muy buen material, hay balones, aros, conos, bastones y colchonetas, como el colegio tiene más sedes pero estas están un poco retiradas pues las otras 2 sedes restantes aunque cuentan con el salón de deportes no hay nada en ellos, cada profesor (a) tiene en el salón un poco de material como balones y las profesoras de preescolar si cuentan con aros conos y pelotas de letras.

Horarios

Jornada completa, mañana, de lunes a viernes con el siguiente horario:

- **Preescolar de lunes a viernes**
 De 7:00 am a 11:30 am.
- **Básica Primaria de lunes a viernes**
 De 7:00 am a 12:30 am.
- **Básica Secundaria y media técnica de lunes a viernes**
 De 6:45 am a 12:45 pm.
- **Media técnica jornada de la tarde**
 2:30 a 4:20 pm (Lunes y Martes)
 2:30 a 5:00 pm (Miércoles)

Matriz DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• Falta de conocimiento sobre la materia • Falta de interés por parte del docente • Que solo quieran jugar futbol	• **Infraestructura adecuada** • **Uniforme adecuado** • **Contar con un practicante de Educación física**
FORTALEZAS	**AMENAZAS**
• **Capacidad y disposición a generar un ambiente favorable a la práctica de la actividad físico deportiva** • **Favorecer en los estudiantes la disciplina y el trabajo en equipo** • **Mejora de la condición física** • **Disminuir el sedentarismo** • **Aumentar el desarrollo de habilidades motrices** • **Mejora en el manejo de emociones**	• Una sola clase a la semana • El riesgo de realizar la clase en el piso mojado • Mal uso del material

FASE 1

PROPUESTA PEDAGOGICA

TITULO

Actividades recreativas para fortalecer los fundamentos básicos de baloncesto y balón mano durante las clases de educación física de los estudiantes del grado noveno en el colegio instituto técnico nuestra señora de belén sede principal

OBJETIVOS

Objetivo general

Proponer actividades recreativas que fortalezcan los fundamentos básicos de baloncesto y balón mano en los estudiantes del grado noveno en el colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén sede principal

Objetivos específicos

- Identificar el nivel en los fundamentos básicos de los deportes baloncesto y balón mano que presentan los estudiantes del colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén sede principal.
- Diseñar planeadores con actividades recreativas para el trabajo de los fundamentos básicos de cada uno de los deportes en las clases de educación física.
- Aplicar actividades diseñadas a los participantes de la propuesta pedagógica del colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén sede principal.

- Evaluar el avance de los estudiantes con base en los fundamentos básicos de baloncesto y balón mano.

PROBLEMA

Descripción del problema

Inicialmente me parece relevante hablar de la importancia que tiene un docente de educación física en secundaria, dado que en el recae la responsabilidad de los avances de los estudiantes en sus capacidades, habilidades y cualidades, continuando con la idea se puede decir que el docente de la institución no cuenta con los estándares mininos para impartir una clase de educación física según el documento número 15, también se puede notar que con el tiempo perdió el interés por impartir clases llevando a convertirlas en monótonas nada sustanciosas ni fructíferas. los estudiantes no están bajo supervisión la mayor parte del tiempo, dejando que jueguen libremente y no obtengan ningún conocimiento ni enseñanza de algún tipo, lo que hace que a la hora de traer una clase estructurada e impartirla vean afectada la rutina que ya vienen acostumbrados a tener todas las clases.

Cabe resaltar que debido a la desinformación y la falta de motivación, la práctica de deportes y actividad física también ha disminuido en los adolescentes, cada vez se notan más apáticos y menos motivados por esta, según Castro, Manrique, Sanroman y Pérez (2017) "La sociedad actual ha cambiado la forma de disfrutar de su tiempo libre, sustituyendo la práctica de actividad física por el uso de las nuevas tecnología" de acuerdo con lo anterior, se ve directamente afectada la actividad física, la practica de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, cada día

los jóvenes se ven mas perjudicado por este suceso y se puede evidenciar en la carencia de habilidades físicas.

POBLACION

La población está conformada por los estudiantes de secundaria (grados: sexto 01, 02 séptimo 01, 02 octavo 01, 02, noveno 01, 02) del colegio Instituto técnico nuestra señora de belén sede principal.

MUESTRA

la muestra la conforman 23 estudiantes de grado noveno uno (01) los cuales se encuentran en edades de 13 a 16 años.

CAPITULO III

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N° de semanas	Fecha	Descripción
1	**11 de marzo al 15 de marzo**	Visita a la sede principal, entrega de documentos y asignación de sede para la práctica, cuadre de horario.
2	**18 de marzo al 22 de marzo**	**SEMANA DE BIMESTRALES PRIMER PERIODO**
3	**25 de marzo al 29 de marzo**	**SEMANA SANTA**
4	**1 de abril al 5 de abril**	Presentación ante los alumnos y dinámica rompe hielo
5	**8 de abril al 12 de abril**	Diagnóstico realizado a todos los grados para ver sus falencias y destrezas referente a los deportes a ver en el bimestre
6	**15 de abril al 19 de abril**	Fundamento básico del dribling en baloncesto
7	**22 de abril al 26 de abril**	Fundamento básico del pase y recepción en el baloncesto
8	**29 de abril al 3 de mayo**	Fundamento básico del lanzamiento en el baloncesto y doble ritmo
9	**6 de mayo al 10 de mayo**	Evaluación de fundamentos básicos de baloncesto
10	**13 de mayo al 17 de mayo**	Fundamento básico de bote en balón mano
11	**20 de mayo al 24 de mayo**	Fundamento básico de recepción y pase en el balonmano

12	**27 de mayo al 31 de mayo**	Fundamento básico de lanzamiento
13	**3 de junio al 7 de junio**	Evaluación de fundamentos básicos de balón mano
14	**10 de junio al 14 de junio**	**BIMESTRALES DE SEGUNDO PERIODO**

DISEÑO DE LOS PLANEADORES

Planeador semana 6

Universidad De Pamplona
Licenciatura En Educación Física, Recreación Y Deportes

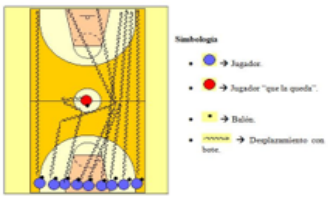
Estudiante: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
Institución: Instituto técnico nuestra señora de belén
Tema: Dribling en baloncesto
Grado: Sexto – Séptimo
Hora: --:--
Duración: 2 horas
Objetivo: Mecanizar el dribling en el baloncesto

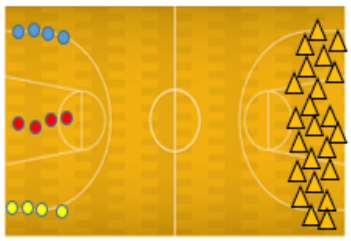
Fecha: 6 semana

Edades: 10 años en adelante
N° de participantes: Indeterminado

Contenido Tiempo	Actividades de aprendizaje	Medios educativos	Evaluación
Parte inicial:	**Calentamiento general** Para iniciar la clase se hará un juego llamado: **Los cañoneros** 2 de las personas la llevan, Un balón para los dos. El que tiene el balón no puede desplazarse. Tienen que intentar darle con el balón a los demás compañeros. Al que le den se les une como cañonero (ya serían 3 en el equipo). Esos 3 tienen que intentar pasarse la pelota para dar a otro más y sumar el 4° componente del equipo. Ganará el último en convertirse en cañonero. Importante: Cuando hay muchos cañoneros es interesante poner dos balones en juego para una mayor incertidumbre y aumento de la toma de decisión. **Calentamiento especifico** Movimientos donde se involucre el cuerpo por segmentos - Rodillas arriba - Circunducción de hombros - Laterales - Talones a los glúteos		

	- Caminata en punto de pies - Caminata en talones - Flexión de cadera llevando la pierna al frente completamente extendida		
Parte central:	Se reparten balones para cada niño, si en llegado caso no hay suficientes se harán de 2 o 3 por balón, para iniciar con la clase se explica la técnica del dibling, como es la postura del cuerpo y de los brazos, seguido de esto enseñamos el bote, se harán botes con la mano derecha, botes con la mano izquierda y luego se tratará de hacer botes con las dos manos haciendo el cambio, de derecha a izquierda. Una vez mecanizado se hará ejercicios con desplazamientos, ubicados en la línea de fondo de la cancha todos con el balón llegarán a cada una de las líneas marcadas y se devolverán haciendo cada ejercicio 3 veces (ejercicios caminando) - Dribling mano derecha - Dribling mano izquierda - Dribling ambas manos  Cuando se termina el ejercicio, se hará lo mismo con un poco más de velocidad (trotando) **Actividades** **Nombre:** "Buldog"		

	Descripción • Todos los jugadores con balón. • Uno de ellos, que será el que la quede, se colocará en la línea del centro de campo. • El resto de los jugadores se colocarán en la línea de fondo de uno de los dos campos. • Cuando el jugador que se encuentra en el centro del campo grite "buldog" todos los jugadores que estaban en la línea de fondo intentarán llegar hasta la línea de fondo del otro campo sin que el jugador del centro les toque. • Si el jugador que se encuentra en el centro toca a algún jugador este pasará a quedarla con él. • Ganará el juego el último que sea cogido. **Variantes** - Una vez que el del centro coja a un jugador le dará la mano a este y no se podrán separar para coger al siguiente. - Cuando el jugador del centro coja a un jugador este pasará a quedarla y el que la quedaba se irá con el resto del grupo. - Dependiendo del nivel podremos pedirle que boten con una mano, con otra, que cambien de dirección con un cambio por delante, o entre piernas… en el momento que tengan que pasar por el centro del campo.  		

	Actividad por equipos Numero de equipos 3  En el fondo de la cancha se encuentran una cantidad de conos indefinida los estudiantes al sonido del pito deberán ir con su balón de baloncesto driblando y traerán un cono con la otra mano, al llegar con el cono podrá salir el siguiente ganará el equipo que traiga mas conos. **Variantes** - Todos deben driblar mientras el compañero trae el cono - Añadir aros en la mitad de la cancha y cuando venga de vuelta la persona del aro y coloque el pie en el aro podrá salir el siguiente - Cambiar de mano		
Parte final:	Se pregunta que tal estuvo la clase, después de esto se hace un estiramiento de manera descendente.		

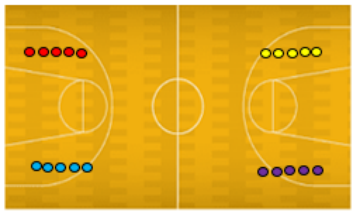
Planeador de la semana 7

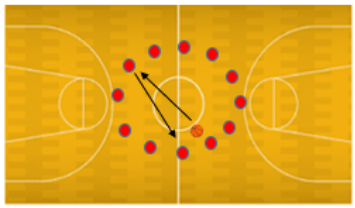
Universidad De Pamplona
Licenciatura En Educación Física, Recreación Y Deportes

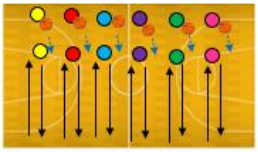
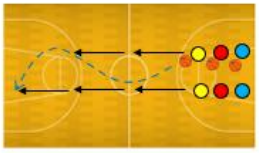
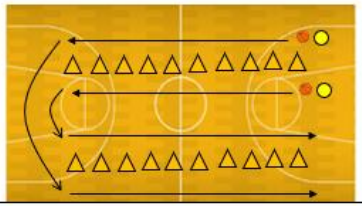
Estudiante: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
Institución: Instituto técnico nuestra señora de belén
Tema: Pase y recepción en baloncesto
Grado: Octavo – Noveno
Hora: ---
Duración: 2 horas

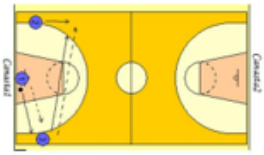
Fecha: 7 semana

Edades: 10 años en adelante
Nº de participantes: Indeterminado

Contenido Tiempo	Actividades de aprendizaje	Medios educativos	Evaluación
Parte inicial:	Para iniciar hacemos una actividad motivacional con el objetivo de activar a los estudiantes		Formativa de observación directa.
Parte central:	**Piedra papel o tijera** se divide el grupo en 4 sub grupos que se ubican en la cancha de la siguiente manera:  El juego será salir corriendo a la mitad de la cancha donde se encontrarán 1 participante de cada equipo haciendo un duelo de piedra papel y tijera hasta que haya un ganador, una vez lo haya deberá salir corriendo a darle la salida al siguiente, el que perdió deberá perseguirlo y tocarlo antes que el ganador toque el siguiente jugador, si en llegado caso si lo toca deberá correr ahora el impidiendo que le den la salida al siguiente jugador. Una vez se le de la salida a uno de los jugadores deberá salir el contrincante adversario y volver a jugar. Terminado se hace el calentamiento especifico de manera muy breve Para iniciar con la clase se enseñan los 4 tipos de pases que hay en baloncesto y su respectiva técnica 1. pase picado 2. Pase por encima de la cabeza 3. Pase de pecho 4. Pase de beisbol    	Balones de baloncesto	

	Trabajo para mecanización En el circulo de la cancha se ubican todos para poder hacer pases y mecanizar cada uno de los pases ya explicados  Cada persona debe recibir el balón y pasarlo mínimo una vez. Una vez explicadas cada uno de los tipos de pases se entrega 1 balón por pareja y a una distancia pertinente se pide que practiquen cada uno haciéndolo mínimo 8 lanzamientos de cada uno de los tipos de pases. **Actividad 1 (en parejas)** De un lado de la cancha saldrán mirándose frente a frente haciendo pases, es de ida y vuelta, para que ambos trabajen de frente y de espalda. Hacerlo con pase de pecho y pase picado. Colocarlo a hacer 3 veces ida y vuelta una vez terminado, se hace con un pique antes del pase.		

	 Una vez terminado se irán las parejas a la línea de fondo, y se trabajara el pase por encima de la cabeza y el pase de beisbol.  **Actividad 2 en pareja,** En parejas cada uno con un balón deberá hacer pases, el primero pase de pecho y el otro pase picado e ir avanzando hasta terminar la hilera de conos, luego en la siguiente intercambian papeles. Deberán pasar 5 veces por el circuito. 	Conos	

	Luego se cambiará los 2 pase de pecho, pero solo con un balón por pareja, luego pase por encima de la cabeza. Por cada vez que no agarre el balón deberá pagar una penitencia **Trenza (equipos de 3)** Se explica la trenza y la ejecución de esta, seguido por trios agarran un balón y se dirigen a la linea de fondo e inician con el ejercicio. La variante seria cambiar de tipo de pase que apliquen 		
Parte final	Se pregunta que tal estuvo la clase, después de esto se hace un estiramiento de manera descendente.		

Semana 8

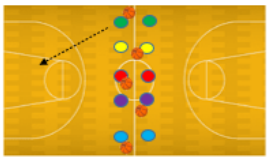
Universidad De Pamplona
Licenciatura En Educación Física, Recreación Y Deportes

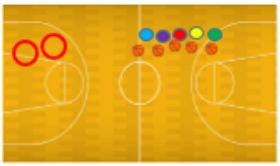
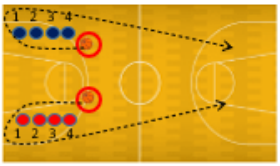
Estudiante: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
Institución: Instituto técnico nuestra señora de belén
Tema: El lanzamiento en baloncesto y doble ritmo
Grado: Sexto – Séptimo
Hora: ---
Duración: 2 horas

Fecha: 8 semana

Edades: 10 años en adelante
N° de participantes: Indeterminado

Contenido Tiempo	Actividades de aprendizaje	Medios educativos	Evaluación
Parte inicial:	Se da el saludo inicial, se llaman al centro y se explica el juego captura la bandera **Captura la bandera** Se hacen equipos dependiendo del número de alumnos, donde queden 2 o 3 equipos distribuidos equitativamente, seguido de esto se explican que deben formar una hilera  Todos estarán en posición fetal y la persona que esta atrás pasara por encima de todos ubicándose en el primer lugar, luego sigue el que paso a ser el último y asi sucesivamente hasta llegar a la mitad de la cancha donde se encuentran uno aro con un balón con el cual lanzaran para derribar 1 cono, habrá 1 por participante, deberán voltear todos los	Aros Conos Pelotas Banderines	Formativa de observación directa.

Parte central:	conos, para llegar a la bandera y ganar, los que pierden deberán pagar penitencia. El fundamento a trabajar será el lanzamiento, se habla de el y se explica la técnica de lanzamiento, posiciona tu mano dominante sobre el balón y la otra mano al lado lateral de este. Formando una T con los pulgares. Posiciona el balón adelante de tu cara y no dejes de mirar el lugar que vas a lanzar. Si el codo apunta hacia afuera o hacia adentro, el balón no seguirá la trayectoria correcta.  **Actividad 1** En parejas teniendo 1 balón se hacen en la mitad de la cancha uno estando en la mitad de la derecha y el otro en la izquierda, cuando suena el pito se dirigen a su parte de la cancha y deben lanzar una vez y devolverse, la intensión de la actividad es el primero que meta las 5 cestas le gana al otro y deberá pagar penitencia. **Variante** - Colocar límite de donde lanzar 	Balones	

	Actividad 2 En las mismas parejas deberán trabajar doble ritmo, se agregan aros para que coloquen cada pie en el aro dependiendo de por donde sea la entrada depende con que pie y con que mano lo hacen.  Todos deberán hacer el ejercicio 5 veces para mecanizarlo, y luego se hará por izquierda cambiando la mano y la pierna con la que se empieza el doble ritmo. Terminado el ejercicio se hará competencia pasando 5 veces cada uno gana el que mas acierte las cestas. **Actividad 3** Se ubican los 2 equipos que trabajaron al inicio de la clase, se hace una competencia, las 2 filas se enumeran dándole numero a cada uno de los participantes 	Balones Aros 2 balones 2 aros	

Parte final	A la voz del número la persona deberá ir agarrar el balón y hacer el recorrido que se muestra en la imagen, llegar al fondo de la cancha y hacer la cesta gana el equipo que haga primero la cesta. Para finalizar la parte centrar se pide que hagan equipos de 5 personas, mínimo 2 niñas por cada equipo, y se harán partidos a la cesta saldrá el equipo al que le hicieron la cesta o a los 2:00 minutos saldrán los 2 equipos. Terminada la clase se hará un juego de vuelta a la calma, se dará un tiempo para que opinen de la clase y hagan un estiramiento leve.		

EVALUACIÓN

Al momento de iniciar las clases en la institución, se realizó una prueba diagnóstica, en la cual se buscó conocer el nivel de desarrollo de los fundamentos básicos en baloncesto y balón mano con las que se encontraban los estudiantes, este diagnóstico se realizó por medio de ejercicios donde se pusieron a prueba los diferentes fundamentos básicos del dribling, pase, recepción y lanzamiento de los estudiantes. Al finalizar este diagnóstico se pudo evidenciar que los estudiantes del grado noveno tenían deficiencias en los fundamentos básicos de baloncesto y balonmano, dado que son deportes con similitudes en manipulación.

Con el pasar de las semanas y la aplicación de diferentes actividades en clase se fue observando un avance muy significativo, al culminar la totalidad de las clases de baloncesto se evidencio que los estudiantes mostraron un avance muy notorio frente a los fundamentos básicos de este deporte, el dribling era mucho mas fluido, los lanzamientos eran más eficientes y los pases eran mas efectivos, hablando a nivel general en ambos deportes como son similares en cuanto sus fundamentos básicos puede decirse que se logró fortalecer los fundamentos básicos de baloncesto y balonmano.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
14 de Marzo	**Dia de la mujer** Evento realizado por los estudiantes de la institución, donde apoye manteniendo el orden en el salón de actos.	
17 de Abril	**Ensayo saludo de gradería** Ensayo de pasos y gestos para realizar el día de la inauguración de las interclases, con el cual participe ayudando a ensayar los pasos y sirviendo de guía	
23 de Abril	**Dia del idioma** Actividad en el cual se hicieron actividades alusivas al idioma, concurso de deletreo y demás puntos, ayude con la disciplina y el orden.	
30 de Abril	**Dia de la actividad física** Dia donde se realizó un desafío en el cual se enfrentaron los grados saliendo 1 hombre y 1 mujer en representación de cada grado, participe sirviendo de jurado en la ejecución del desafío.	

8 de Mayo	**Ensayo general inauguración juegos interclases 2024** Ensayo de los puntos a abarcar en la inauguración de las interclases, desfile por las calles, ubicación en el escenario, ayude a acomodar el personal y con el ensayo en general.	
10 de Mayo	**Inauguración juegos interclases 2024** Desfile por las calles, puntos protocolarios y bailes a presentar, participe llevando un curso en el desfile y estar pendiente del orden de los puntos a presentar.	

CAPITULO V
FORMATOS DE EVALUACION

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **Rol en la Institución**

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes

- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. **Planeación**

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. **Organización**

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E

- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. **Ejecución**

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. **Control**

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jorge Armando Villamizar Cote.
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
FECHA: 31 - Mayo - 2024

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
SUPERVISOR: Jorge Armando Villamizar Cote
INSTITUCIÓN: Ins Tec Ntra. Sra de Belen
FECHA: 31- Mayo- 2024

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educacion Fisica, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
SUPERVISOR: Jorge Armando Villamizar Cote
INSTITUCIÓN: Ins. Tec. Ntra. Sra de Belén
CURSO: Practica Integral FECHA: 31- Mayo- 2024

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	30%
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	50%
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	20%
	NOTA DEFINITIVA		100%

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: Yeraldin Camila Galvis Cárdenas
SUPERVISOR: Jorge Armando Villamizar Cote.

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Yeraldin Camila Galvis Cardenas
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Ins Tec. Ntra. Sra de Belen
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Jorge Armando Villamizar Cote

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE:
E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. **De la Institución de Práctica**

 - El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
 - Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
 - El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
 - Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
 - Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. **De la Universidad**

 - La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E

- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. **Formación profesional y personal.**

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Yeraldin Camila Galvis Cardenas

FECHA: 31- Mayo - 2024

FASE 2

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA FORMATIVA

ACTIVIDADES DIDACTICAS PARA FORTALECER LA COORDINACION ÓCULO-MANUAL EN ESTUDIANTES DEL GRADO SEXTO 02 DEL COLEGIO INSTITUTO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Ciencias De La Educación

Licenciatura En Educación Física, Recreación Y Deportes

San José De Cúcuta

2023

ACTIVIDADES DIDACTICAS PARA FORTALECER LA COORDINACION ÓCULO-MANUAL EN ESTUDIANTES DEL GRADO SEXTO 02 DEL COLEGIO INSTITUTO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN

AUTOR (A)

YERALDIN CAMILA GALVIS CÁRDENAS

TUTOR

ALVARO ALFREDO GUERREO JÁUREGUI

RAFAEL ENRIQUE LOZANO ZAPATA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2023

INDICE

INTRODUCCION……....82

CAPITULO 1……84

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA……...….84

Problema……84

Formulación del problema……..88

Objetivo general……....88

Objetivos específicos……88

CAPITULO II……..89

MARCO TEORICO……89

ANTECEDENTES……...….89

Internacional……...……..89

Nacional……90

Regional……91

BASES TEORICAS……93

Educación física…….…...93

Coordinación……....94

Coordinación Óculo-Manual…….....95

Actividades didácticas…….……96

BASES LEGALES……...……...97

Constitución política de Colombia……97

Ley 115 de educación……..……98

Ley 181 del deporte……99

Documento N°15 "orientaciones pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte"…..…….100

MARCO METODOLOGICO……...…103

Paradigma cuantitativo……...…...103

Tipo de investigación……...103

Nivel de la investigación……...……...104

Diseño de la investigación……..104

Fases de la investigación……..…....104

Fase I: diagnostica……..……104

Muestra……105

Técnicas de recolección de información……105

Instrumentos de recolección de información……106

CAPITULO III……...…107

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS……107

Aplicación del test……107

Análisis e interpretación de resultados……107

Cuadro de frecuencia y gráficos……....108

Conclusiones…….……..…..112

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS…….....……113

ANEXOS…….……115

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se hace con el fin de desarrollar la capacidad coordinativa óculo-manual en los alumnos de 10 a 13 años que cursan grado 6 - 02 en la Institución Educativa Instituto técnico nuestra señora de belén a través de actividades didácticas, por tal motivo, en busca de obtener una eficiencia del trabajo la investigación está estructurada en 3 capítulos.

El primer capítulo presenta el planteamiento del problema del cual se desglosa el problema, la formulación del problema, los objetivos generales y específicos, en este capítulo también se mencionan autores que trabajan el concepto sobre la educación física, clase de educación física, lo cual establece unas bases sólidas de lo que se desea alcanzar con la investigación.

En el segundo capítulo llamado también marco teórico, se presentan los antecedentes del ámbito internacional, nacional y regional, se plantea con profundidad los conceptos de las palabras clave del trabajo de investigación como educación física, capacidades coordinativas, capacidad coordinativa óculo-manual y actividades didácticas. Finalizando este segundo capítulo para darle mayor solides al trabajo de investigación se establecen las bases legales.

Para concluir con el tercer capítulo el cual tiene como nombre marco metodológico, donde se expone el paradigma, el tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de la investigación y las fases de la investigación. En este tercer capítulo o marco metodológico nos

basamos en argumentos de diferentes autores que se mencionan con el fin de que la investigación tenga bases verídicas en toda su estructura.

CAPITULO I

Planteamiento del problema

Problema

La educación física es una disciplina pedagógica que abarca el cuerpo humano desde diversas perspectivas físicas, aspirando a una educación integral respecto al cuerpo humano que contribuya al cuidado y a la salud, pero también a la formación deportiva y se encuentra en contra de una vida sedentaria. Según Solas (2006) nos dice que:

> La educación física puede contemplarse como un concepto amplio que trata el desarrollo y la formación de una dimensión básica del ser humano, el cuerpo y su motricidad. Por lo tanto, no se debe considerar que la educación física está vinculada exclusivamente a unas edades determinadas ni tampoco a la enseñanza formal de una materia en el sistema educativo, sino que representa la acción formativa sobre unos aspectos concretos a través de la vida del individuo, es decir, constituye un elemento importante del concepto de educación física continua de la persona.

Cuando se menciona la educación física no solo se refiere a deporte o actividad física como la mayor parte de las personas lo piensan, es una disciplina que educa a través del movimiento, formando seres de bien para la vida.

La educación física hace parte del proceso educativo de toda persona, centrado en el movimiento corporal con el fin de lograr un afianzamiento en las capacidades físicas, cognitivas y afectivas del individuo, especialmente en los años de la juventud, según Sigüenza (2015):

> Por lo general, las instituciones educativas desconocen la importancia que la Educación Física representa para la Educación Primaria, porque ella, como otras disciplinas del conocimiento, a través del movimiento, contribuye también con el proceso de formación integral del ser humano para beneficio personal, social y conservación de su propia cultura.

De esta manera puede decirse que la educación física es muy importante para la formación afectiva y de todos los componentes y dimensiones del ser. Esta suele destacar y tiende a representar para los niños y jóvenes una experiencia muy grata, por el constante vínculo que tiene con el componente lúdico y recreativo, lo que permite utilizarla como una disciplina pedagógica para fortalecer habilidades y destrezas de manera agradable y dinámica.

La clase de Educación Física constituye el acto pedagógico en el cual se van a concretar los propósitos instructivo - educativos y las estrategias metodológicas previstas en la programación docente, último nivel de concreción del diseño y desarrollo curricular. Según Pérez (2006) “La clase de educación física constituye el acto pedagógico a través del cual se concretan la instrucción y la educación, así como las estrategias docentes educativas dentro del diseño curricular”. El docente manda en esta práctica y tiene que crear un ambiente de aprendizaje deseado para que se lleve a cabo todo proceso de aprendizaje. Aunque en la actualidad de acuerdo con diferentes teorías el centro del proceso de aprendizaje es el estudiante y el docente se convierte en un guía o apoyo para la construcción del aprendizaje a través de diferentes estrategias que permitan su fácil adquisición.

Dentro de la educación física, la clase se convierte en el factor esencial dentro del proceso de enseñanza, porque en ella están dadas las condiciones necesarias para desarrollar como un todo la instrucción y la educación. Garzón (2010):

> En la clase se integran en un proceso único la instrucción y la educación, propiciando el desarrollo de conocimientos, habilidades motrices y deportivas, capacidades físicas y convicciones, por lo que debe estar adecuadamente organizada y estructurada. El docente debe comprender el papel de cada clase en el proceso docente educativo, constituyendo una tarea de primer orden la elevación de la calidad de las actividades que desarrolla con los estudiantes.

Para concluir, para hacer una buena clase de educación física hay que tener en cuenta los contenidos, objetivos a trabajar, la población, el tiempo de clase, los materiales y las estrategias didácticas que se van a desarrollar dentro de esta, tanto el estudiante como el profesor tienen un papel en este proceso de aprendizaje.

Dentro de los contenidos de la educación física podemos encontrar las capacidades coordinativas que son sin duda un elemento importante a la hora de desarrollar las capacidades y destrezas y a su vez en el ámbito de planificar el entrenamiento tanto en los deportes individuales como de conjunto van de la mano con el movimiento de cualquier persona ya que ayuda que estos sean más precisos. Según Porto (2018) “son las condiciones del organismo que suelen estar vinculadas al desarrollo de una determinada acción o actividad”. De acuerdo con porto las capacidades coordinativas son consideradas como pre-requisitos de rendimiento, o de movimiento, que capacitan al individuo para ejecutar determinadas acciones, sean deportivas, profesionales o de la vida cotidiana.

Siendo lo anteriormente mencionado, aspectos importantes para el pleno desarrollo, se pudo identificar que en el colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén sede principal, existe una falencia en grado sexto 02 (6to) de primaria, los estudiantes de dicho colegio tienen dificultad en todo lo que tiene que ver con la capacidad coordinativa óculo manual, dichos estudiantes, no tiene una muy buena coordinación de su visión con la manipulación de objetos, el cual genera una dificultad en el desarrollo de los estudiantes y a su vez dentro de la institución educativa, ya que la capacidad óculo manual es una de las más importantes para el buen desarrollo físico de los mismos.

La causa de dicha falencia en la institución Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén sede principal, probablemente es la falta de un profesional idóneo y conocedor de la asignatura, teniendo en cuenta que el docente encargado de impartir dicha asignatura manifiesta que no conoce esta capacidad esencial en el desarrollo del ser, lo que dificulta el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes y a su vez por dicho desconocimiento no se trabajan actividades didácticas ni se generan espacios para su fortalecimiento.

Lo anterior puede traer como consecuencia que los estudiantes presenten debilidades en el momento y más adelante tanto dentro como fuera de la institución al manipular objetos, ya que la capacidad óculo-manual se trata como con la visión se pueden ubicar las cosas y con sus manos puede palparlas o agarrarlas, lo que se conoce como manipulación. Para convertir esta debilidad en una fortaleza se pueden realizar distintas actividades pedagógicas y didácticas, que tengan que ver con manipulación de objetos, lanzarlos, recibirlos entre otros.

Formulación del problema

¿Cómo inciden las actividades didácticas en la coordinación óculo manual en el grado sexto 02 del Instituto Técnico Nuestra Señora De Belén?

OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto que generan las actividades didácticas en la coordinación óculo-manual de los estudiantes de sexto 02 grado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diagnosticar el estado de los estudiantes del grado sexto 02 con respecto a la coordinación óculo-manual.
- Diseñar actividades didácticas para fortalecer la coordinación motriz óculo-manual en los estudiantes de sexto 02 grado.
- Aplicar las actividades diseñadas a la población objeto de estudio.
- Evaluar el avance de los estudiantes con relación a la coordinación óculo-manual.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

ANTECEDENTES

Se ha realizado numerosos estudios a nivel mundial, nacional y regional para conocer más a fondo sobre la coordinación motriz óculo-manual a través de las vivencias motrices que están presentes en la educación física. Se presentan los siguientes trabajos de investigación:

Internacional

En el ámbito internacional, Hidalgo, (2015), presento un trabajo titulado**:** Coordinación óculo-manual en alumnos de 3-5 años, trabajo fin de grado 4° grado en educación infantil, universidad de Almería, España. Dicha investigación se planteó como objetivo Ampliar los conocimientos sobre la motricidad y la coordinación óculo-manual en educación infantil, también Reflexionar sobre los aspectos motrices que se llevan a cabo en una jornada escolar, se aplicó conceptos, hechos y principios: juegos populares y tradicionales. (canicas, chapas…), regulación de juego: normas y reglas básicas, conocimiento de sus manos y de sus posibilidades de movimiento, coordinación óculo-manual. Procedimientos: realizar siluetas con distintos materiales, hacer sonar instrumentos, jugar a las canicas, elaborar un mural, acompañar un cuento. Valores y actitudes: participación activa en las diferentes actividades, cooperación y colaboración con sus compañeros, respeto a las normas de turno en las actividades, superación de

sus propios límites. Después de realizado este trabajo lo que se quería era que la educación motriz en la etapa de infantil tenga un papel primordial, ya que es necesario que llevemos a cabo actividades bien diseñadas y ajustadas a las características y necesidades del alumnado, con el fin de reforzar el control motriz que el niño va obteniendo por su propia evolución.

En este sentido, se puede afirmar que la investigación anterior está relacionada con la presente, en cuanto a lo teórico y metodológico, ya que, se enfoca en el desarrollo de la coordinación óculo-manual, dando una gran similitud con la investigación presentada, donde se pretende diseñar actividades didácticas que le sirva al docente para desarrollar la coordinación óculo-manual en sus estudiantes de quinto grado.

Nacional

Así mismo, en lo nacional, Sánchez (2019), desarrollo una investigación en la ciudad de Bogotá titulada: Propuesta pedagógica para mejorar la coordinación Óculo-manual por medio de las formas jugadas en la escuela de formación de tenis de campo en el nivel de baby tenis del club la pradera de potosí, Universidad libre de Colombia, Proyecto de grado Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes. En tal sentido la investigación quiere mejorar la coordinación óculo-manual por medio del tenis y las formas en las que se juega, Se puede concluir que las formas jugadas como propuesta pedagógica al nivel de Baby tenis se evidencio una notable mejora en el desarrollo motor y en especial el eje praxis global A que es la categoría coordinación óculo-manual en la que más necesidad de mejora tenía.

Logrando en ellos un mejor manejo de la coordinación óculo-manual o y permitiendo en los niños mayor dominio y facilidad en sus movimientos.

La investigación anterior nombrada, se relaciona en gran medida con la presente, ambas se proponen el desarrollo de las capacidades coordinativas en los educandos a través de estrategias didácticas idóneas, las cuales van dirigidas a los docentes, las que permitirán la puesta en marcha de actividades de la educación física con su fundamentación teórica y práctica, buscando así el desarrollo el integral de los educandos.

Regional

En el contexto regional, Jácome (2019), planteo la siguiente investigación: Proponer juegos recreativos en la coordinación motriz óculo-manual de escolares pertenecientes al grado quinto 03 de la Institución Educativa Marco Fidel Suarez trabajo de grado para optar el título de licenciado en Educación física con énfasis en materias básicas, dicha investigación está basada en un test de diseño pre-experimental el cual consiste en la realización del test coordinativo antes del programa y después de este con el único grupo de escolares. Se llevó a cabo con 35 estudiantes del grado 5-03, entre ellos 17 son de género masculino y 18 de género femenino, teniendo como resultado el programa de juegos recreativos permitió desarrollar la coordinación óculo-manual de los alumnos del grado 03, lo cual es favorable para la enseñanza aprendizaje en educación secundaria de la disciplina deportiva baloncesto.

Como se puede observar tiene una gran similitud con la investigación que estamos planteando, en cuanto al tema de estudio que es coordinación motriz óculo-manual, y con escolares de grado 5°, Jácome, pretendía fortalecer la coordinación de estos escolares para cuando entren a secundaria.

BASES TEORICAS

En esta parte de la investigación se hace énfasis en los conceptos, teorías sobre la educación física, capacidades coordinativas, coordinación, coordinación óculo-manual, y actividades didácticas, los cuales debe conocer y manejar el docente especialista en educación física a cabalidad en el momento de la aplicación de dichos procedimientos en la praxis pedagógica sobre los niños y niñas de los grados inferiores.

La educación física

Resulta oportuno, iniciar el recorrido epistemológico por definir que es la educación, aunque, es un término bastante amplio citamos a el siguiente autor que dice: Pereira y Contreras, (2022) “La Educación Física, como ciencia pedagógica, posee los propios principios que favorecen el pensamiento de cada clase como un encuentro donde previamente se han adecuado las estrategias respetando aspectos fisiológicos, psicológicos, metodológicos y didácticos”. De acuerdo con lo anterior la educación hace o busca que la persona se desarrollé mentalmente, explotando así su inteligencia en conocimientos y formando una persona íntegra.

En este mismo orden y dirección, la educación tiene varias vertientes o enfoques a lo que se desee potenciar entre esos se encuentra la educación física. Que es una de las áreas más importantes en el desarrollo integral del ser, según Albarrán y otros, (2015) “La Educación Física es un proceso activo que contribuye al crecimiento personal del hombre y al desarrollo de sus potencialidades de forma armónica para observar y transformar su realidad física mediante la aplicación de la voluntad, la razón y la emoción”. De acuerdo con lo anterior la educación física, es importante porque ya que contribuye al crecimiento personal y potencia el ser, teniendo en cuenta este autor también hay muchos más que definen la educación física de diferentes maneras, aquí citare otro autor para tener en cuenta su punto de vista, es el pensamiento de Rodríguez (2013) “la Educación Física es una parte de la formación del ser humano que tiende al

mejoramiento integral de la mente, cuerpo y espíritu, a través de actividades físicas racionalmente planificadas para ser aplicadas progresivamente en todos los ciclos del hombre". Tiene que ver con cuerpo y espíritu, asi como se planifica cada clase dependiendo la edad en la que se encuentre el individuo, se puede concluir que la educación física tiene la tarea de formar seres íntegros para la vida, desarrollar su motricidad, transformar personas mediante el movimiento dando como resultados ciudadanos de bien.

Coordinación

La coordinación tiene que ver con la capacidad del deportista o ejecutante para realizar movimientos que le permitan la correcta ejecución técnica de un determinado ejercicio o rutina, ampliando el concepto, la coordinación es la capacidad física que tiene el cuerpo humano para movilizarse o desplazarse sincrónicamente, a través de movimientos ordenados de los músculos y el esqueleto. Tenemos un autor el cual nos habla de coordinación, (Cenizo-Benjumea, et al. 2017):

> considera a la coordinación motriz como el conjunto de capacidades que se desarrollan en base a un proceso organizado y regulado con el fin de cumplir un movimiento adecuado preestablecido también podemos agregar que el aprendizaje motor se fundamenta en los primeros años de vida en el que va desarrollando nuevas habilidades motrices las cuales serán beneficiosas en el futuro para garantizar un buen dominio corporal.

Tenemos otro autor que citaremos el cual tendremos para concluir sobre la definición de coordinación (Ramón-Otero, 2015) expresa:

> "La coordinación motriz es muy importante en los niveles de destreza física y en la práctica de la actividad física esto contribuye a una adecuada salud. Es decir, si un niño se forma cumpliendo una adecuada etapa motriz no manifestará problemas en la edad adulta

> lo cual conlleva a formarse de manera sana además el desarrollo de la coordinación es fundamental para un buen desenvolvimiento en su diario vivir, en caso que no lo haga podría desencadenar aspectos negativos en el futuro.

Entrando en tema con referente a los autores citados la coordinación es las posibilidades de presentación motriz del sujeto, determinado por el movimiento, convirtiendo al mismo en un buen ejecutor con éxitos de ciertas actividades motrices, también es la organización motriz de los procesos parciales de un acto motor en función de un objetivo motor preestablecido.

Coordinación óculo-manual

Esta coordinación es llamada por varios nombres, pero hace referencia a la misma ya que se conoce como coordinación visomotora, coordinación ojo-mano o como la utilizo en este estudio "coordinación óculo-manual" esta coordinación es muy importante en el desarrollo del ser, ya que debemos estimularla desde pequeños para que nuestros estudiantes no tengan falencias más adelante, ya que al no desarrollar esta, dificulta muchas más cosas mediante el proceso de aprendizaje, a continuación citaremos a un autor que nos ayudara a definir esta coordinación, López (2011) dice:

> la coordinación óculo manual se entiende como una relación entre el ojo y la mano, se puede decir qué es la capacidad que posee el ser humano para utilizar simultáneamente las manos y la vista con el objetivo de realizar cualquier actividad.

También tendremos en cuenta la opinión de Granillo & Macias (2013):

> la coordinación es aquella acción que se realiza con las manos en relación con los ojos, en conexión con el cerebro. Es muy útil fortalecer una buena coordinación viso-manual en el

niño y niña ya que fundamenta el desarrollo de las capacidades que se presentan en el diario vivir y al convivir con su entorno.

La coordinación óculo-manual de acuerdo con lo anterior es la capacidad de coordinar la visión con las mano o brazos, estos movimientos son precisos, ya que después de desarrollada suele ser más fácil las actividades diarias.

Actividades didácticas

Las actividades didácticas, son el medio para movilizarse las estructuras de comunicación que se pueden establecer en clase. Las relaciones que allí se crean definen los diferentes papeles del profesorado y el alumnado tenemos a alguien que nos habla de lo que son, Agudelo y Flores (2000). En el campo de la didáctica, Cuando se habla de actividades, usualmente; se hace referencia a "las ejercitaciones que, diseñadas, planificadas, tienen la finalidad que los alumnos logren detenidamente objetivos propuestos". (pg. 40). Las actividades didácticas abarcan tanto las actualizaciones del docente y el alumno como las interacciones que de ellas se derivan. Las actividades didácticas son importantes porque: 1. Sirven como medio para enlazar los objetivos y contenidos. 2. Los alumnos forman parte de su creación y son el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las actividades didácticas tendrán efectos educativos en función de las características específicas de las relaciones que posibilitan. Las planificaciones de las actividades didácticas deben estar centradas en: 1. La interacción entre los contenidos. 2. La interacción entre el docente y el alumno. Existen 7 tipos de actividades didácticas estas son: 1. Introductorias o de motivación. 2. Conocimientos previos. 3. Desarrollo. 4.Consolidación. 5. Refuerzo. 6. Recuperado. 7. Ampliación.

BASES LEGALES

Los siguientes artículos y leyes establecidos en Colombia permiten abordar el marco legal que orienta y garantiza la educación, sus deberes y derechos sociales, el deporte en el desarrollo de sus habilidades y capacidades basados en la educación física.

Constitución Política de Colombia

La educación es un derecho de todos, ya que tenemos acceso a ella gratuitamente, busca que las personas se nutran de conocimientos y crezcan como seres de bien, de tal manera la educación es obligatoria como lo dice:

> Según el artículo 67 de la constitución política
>
> La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Aparte de la educación ser un derecho, es un servicio público de las instituciones que pertenecen a el estado, busca e acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a el resto de bienes y valores de la cultura, es obligatoria es edades de cinco a quince años.

Ahora para entrar más en contexto citare un artículo en que habla sobre el deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas que tiene como función formar un ser integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

> Artículo 52 de la constitución política
>
> Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

De acuerdo con lo anterior las personas tienen derecho la recreación, a la práctica del deporte libremente, no solo el que te inculquen sino también por el que tú te quieras inclinar opcionalmente, siempre estará bajo el cuidado y responsabilidad de nosotros mismo y respeto por nuestro cuerpo.

Ley 115 de educación

Define la educación como un proceso de formación permanente el cual es de carácter público, avalado por la constitución política y siendo un derecho.

> Según la ley 115 en su Artículo 1
>
> Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación

que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Considerando lo anterior la educación busca garantizar que todos los colombianos tengan acceso a una educación de calidad que promueva su desarrollo integral, incluyendo aspectos como la formación para la promoción y preservación de la salud, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física. , la recreación, el deporte, la protección del ambiente, la participación responsable en acciones cívicas y de servicio social, así como la capacidad reflexiva y crítica sobre los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Ley 181 del Deporte

Ya que citamos un poco de la constitución política, ahora citaremos al ministerio de educación nacional, ya que dice que tiene la responsabilidad sobre dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área Educación Física en todos los niveles de educación.

Según Ministerio de Educación Nacional en su artículo 11

Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, y perfeccionamiento profesional orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de Educación Física de los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Educación Secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación del recurso humano.

De acuerdo con lo anterior el ministerio de educación es el responsable de perfeccionamiento profesional, de los currículos del área de Educación física en todos sus niveles, también nombra

algo importante como es las instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales y capacitan el recurso humano.

Documento N° 15: "Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte".

Las Orientaciones para la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física, Recreación y Deporte ofrecen una fundamentación conceptual, pedagógica y didáctica de las competencias específicas que posibilitan los procesos formativos en esta área obligatoria y fundamental del currículo. A su vez, contribuyen al desarrollo de las competencias básicas.

Al área de Educación Física, Recreación y Deporte corresponde la formación de estudiantes competentes para vivir humanamente, teniendo como referente las dimensiones antropológicas del cuerpo, el movimiento y el juego. En esta concepción formativa, lo corporales la condición de posibilidad de ser, estar y actuar en el mundo. El juego es la condición de posibilidad de lo lúdico como ejercicio de la libertad y de la creatividad humana.

La actuación humana en el mundo, mediada por lo corporal, implica ser competente en lo motriz, en procesos de adaptación y transformación; en lo expresivo, en procesos de autocontrol y comunicación; y en lo axiológico, para el cuidado y la preservación de las condiciones vitales del individuo, en concordancia con el entorno social y natural.

Desde esta perspectiva, el desarrollo de competencias supone realizar prácticas físicas, deportivas, gimnásticas, expresivas o atléticas, como medios para alcanzar fines educativos. Lo corporal se refiere a la unidad dialéctica cuerpo-movimiento, en tanto no es posible pensar el cuerpo humano sin el movimiento y el movimiento humano sin el cuerpo. En esta concepción formativa, lo corporal es la condición de posibilidad de ser, estar y actuar en el mundo. El juego es la condición de Posibilidad de lo lúdico como ejercicio de la libertad y de la creatividad humana.

Esta perspectiva exige un replanteamiento didáctico que prioriza la intención formativa de estructurar métodos, procedimientos y modos de enseñanza y evaluación, que permitan alcanzar grados óptimos de desempeño en las competencias básicas y específicas, en cualquier contexto y con los múltiples medios propios de la diversidad del país.

Abordar el área de Educación Física, Recreación y Deporte, desde esta perspectiva pedagógica, facilita comprender por qué en la enseñanza y el aprendizaje no es suficiente la adquisición de destrezas o el perfeccionamiento de nuevas formas de movimiento, sino que se requiere integrar a la formación del estudiante diversos conocimientos que lo hagan competente para actuar de manera apropiada y flexible en contextos variados y cambiantes.

Este planteamiento representa un giro fundamental que recoge las realizaciones históricas en la enseñanza de la disciplina y posibilita nuevos cambios con respecto a los aspectos y relaciones señalados en los Lineamientos curriculares de Educación Física, Recreación y

Deporte. La tarea formativa del área se concentra en la formulación de grandes metas, cuya función orientadora es indispensable para dotar de sentido a la diversidad de prácticas y tradiciones culturales que ella abarca.

Analizando los anteriores artículos y las leyes que establece el país para la educación física, recreación y deporte se puede observar que al realizar la investigación se debe tener pautas ya que ante la ley hay ya unos lineamientos en cómo se debe desarrollar en los educandos y cuáles son sus derechos y deberes en el momento del aprendizaje, ya con lo establecido podemos elaborar de manera adecuada las actividades didácticas a realizar en la institución para el fortalecimiento de la coordinación motriz óculo-manual en estudiantes de grado quinto del colegio Instituto técnico nuestra señora de belén.

MARCO METODOLOGICO

Paradigma Cuantitativo

El paradigma de la investigación tiene un enfoque empírico del cual obtenemos resultados que son de carácter cuantitativo ya que, todos los estudios realizados durante el proyecto nos arrojan resultados cuantificables. El paradigma cuantitativo según Toro (2001**)** se caracterizan por "usar instrumentos de medición y comparación que proporcionan datos cuyo estudio requiere el uso de modelos matemáticos y de la estadística". Según lo que nos dice el autor si nuestra investigación está enfocada y tiene un paradigma definido podemos proporcionar una solución más acertada a nuestro objetivo principal.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación que trabajamos en el proyecto es investigación no experimental la cual, según Hernández, Fernández y Baptista, (2010) "la investigación no experimental, consiste en estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos". Según el autor anterior la investigación no experimental en este tipo de investigación solo se observa un fenómeno existente y de él se analiza.

Nivel de la Investigación

El nivel de la investigación en el cual va a ser en un nivel exploratorio es considerado como el primer acercamiento científico a un problema. Según Hernández (2019), “los estudios de alcance exploratorios se realizan cuando el objetivo del estudio es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes con mayor amplitud”. De acuerdo con lo anterior se trabaja sobre un fenómeno identificado pero que no se ha estudiado mucho, o muy a fondo y no posee suficiente abordaje teórico.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es de campo Según Arias (2006) una investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna”. significa obtener datos directamente de los participantes de la investigación, o del contexto donde suceden los hechos, sin intervenir ni controlar ninguna variable, para que los resultados sean verídicos.

FASES DE LA INVESTIGACION

Fase I: Diagnóstico

Población

La población de la investigación es definida como el conjunto de variables en las cuales se puede desarrollar la investigación. Según Tamayo (2012) la población es “la totalidad de un

fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina la población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a una investigación". Según lo anterior analizando la población de la investigación, esta está conformada por 400 estudiantes de secundaria el total en el Instituto Técnico Nuestra Señora De Belén.

Muestra

La muestra en la investigación es la selección de una variable de aquella población anteriormente seleccionada teniendo en cuenta nuestro objetivo de estudio. Según el autor Arias (2006), afirma que la muestra "un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible". Con base en lo anterior la muestra de la investigación, la conforman 22 alumnos del grado sexto 02, 12 niñas y 10 niños de la sede principal colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén los cuales son los participantes para realizar las pruebas y obtener los resultados de la investigación.

Técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de información son procedimientos especiales utilizados para obtener y evaluar las evidencias necesarias, suficientes y competentes que le permitan formar un juicio profesional y objetivo, que facilite la calificación de los hallazgos detectados en la materia examinada según Arias (2006) "las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o

maneras de obtener la información” de acuerdo con lo anterior son las distintas formas en las cuales obtenemos la información necesaria, en este caso nos apoyamos en el test en el test prueba de tablero perforado de Purdue para hacer la recolección de información necesaria.

Instrumentos de recolección de información

En primer lugar, un instrumento de recolección de la información, se puede definir como un recurso que registra información; puede ser tanto de forma digital, como escrita en papel. De acuerdo con Tamayo (2011), “un instrumento es un formato en el que se registran datos de forma sistemática; son de gran utilidad para registrar los hechos de forma clara y se diseña basándose en la operacionalización de las variables”. los instrumentos de recolección de información, se aplican con el fin de registrar los hechos de forma clara y concisa el cual será el test 3JS creado por Cenizo Benjumea, J.M.; Ravelo Alfonso, J.; Morilla Pineda, S.; Ramírez Hurtado, J.M. y Fernández Truan, J.C. año 2017.

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Luego de aplicar el instrumento de recolección de información el cual es el test 3JS a los estudiantes se obtuvo información más precisa, que luego de ser analizada detenidamente nos da bases claras para realizar una planificación que nos permita intervenir de forma adecuada en la problemática planteada en la investigación, la cual es la coordinación óculo-manual de los estudiantes del grado sexto 02 en el Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén.

Aplicación del test

Para la obtención de la información se utilizó como instrumento de recolección de información el test 3JS el cual se aplicó a los estudiantes del grado sexto 02, primero se procedió a tomar nombres y apellidos de los estudiantes, seguido de esto se realiza un recorrido con 7 tareas de forma consecutiva y sin descanso. Con el desarrollo de cada una de las tareas, a través del uso de las habilidades motrices básicas, se contribuye a la valoración de la coordinación motriz y sus expresiones: coordinación locomotriz y coordinación control de objetos (con el pie o la mano).

Análisis e interpretación de resultados

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información, el presente capitulo proporciona la información correspondiente del test aplicado a los estudiantes objeto de estudio,

que, desde luego, se procederá a realizar el tratamiento correspondiente para el análisis de los mismos. Por cuanto la información que arrojará será la que indique las conclusiones a las cuales llega la investigación, de modo que permitirá diseñar y aplicar un plan de intervención eficaz para fortalecer la coordinación óculo-manual y resolver las falencias de desarrollo de la capacidad ya mencionada en los estudiantes del colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén.

Cuadro de frecuencia y gráficos

Aplicación del pre test

Se tomaron los resultados llevándolos a un cuadro de Excel donde se pudo aplicar las respectivas fórmulas que cita el articulo de Cenizo Benjumea, J.M.; Ravelo Alfonso, J.; Morilla Pineda, S.; Ramírez Hurtado, J.M. y Fernández-Truan, J.C. de la investigación llamada diseño y validación de instrumento para evaluar coordinación motriz en primaria, en el cual dice el paso a paso para poder dar con el porcentaje de cada uno de las habilidades básicas, que se encuentran en el test. Terminado de calcular los resultados del pre-test se plasmaron en la siguiente tabla:

Tabla 1

Valores pre-test

VARIABLE DE VALORACIÓN			
Nivel de desarrollo de cada una de las siete habilidades básicas			
Nivel de la	Coordinación Locomotriz		7,04
	Coordinación Control de objetos		8,74
	Control objetos	Con el pie	4,09
		Con la mano	4,65
	Coordinación motriz		15,78
Ratios	Locomotriz		59%
	Control de objetos		55%
	Control de objetos con el pie		51%
	Control de objetos con la mano		58%
Coeficiente diferencial ratio	Locomotriz menos Control objetos		4%
	Control de objetos con el pie menos Control con la mano		-7%
Cociente	Locomotriz		45%
	Control objetos		55%
	Control objetos	Con el pie	26%
		Con la mano	30%
Diferencial del Cociente	Cociente Locomotriz menos Cociente Control de objetos		-10%
	Cociente control de objetos con el pie menos Cociente Control		-4%

Para concluir con el análisis se hizo el post-test en el cual están plasmados los siguientes resultados:

Tabla 2

Valores post-test

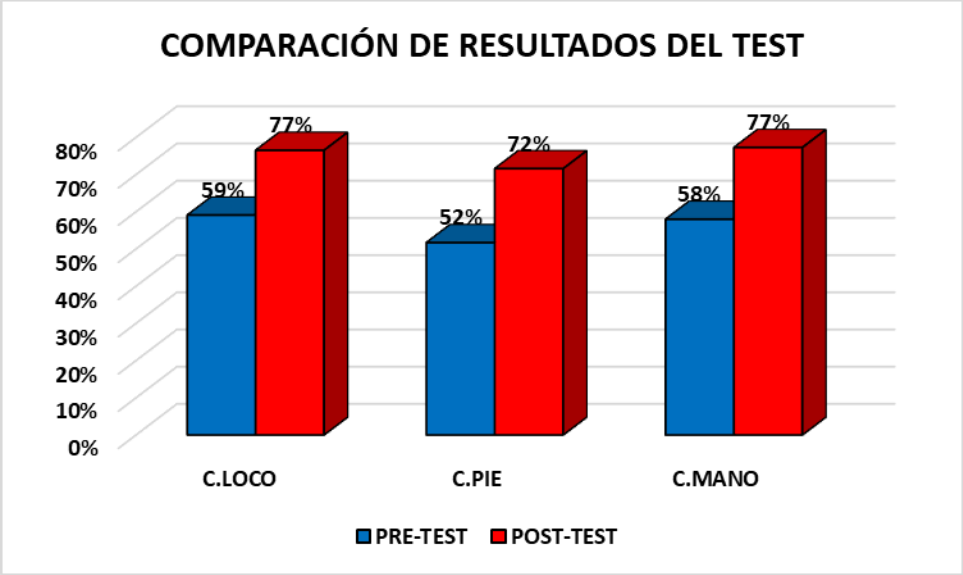
VARIABLE DE VALORACIÓN			
Nivel de desarrollo de cada una de las siete habilidades básicas			
Nivel de la	Coordinación Locomotriz		9,18
	Coordinación Control de objetos		11,91
	Control objetos	Con el pie	5,73
		Con la mano	6,18
	Coordinación motriz		21,09
Ratios	Locomotriz		77%
	Control de objetos		74%
	Control de objetos con el pie		72%
	Control de objetos con la mano		77%
Coeficiente diferencial ratio	Locomotriz menos Control objetos		2%
	Control de objetos con el pie menos Control con la mano		-6%
Cociente	Locomotriz		43%
	Control objetos		57%
	Control objetos	Con el pie	27%
		Con la mano	30%
Diferencial del Cociente	Cociente Locomotriz menos Cociente Control de objetos		-13%
	Cociente control de objetos con el pie menos Cociente Control		-3%

Con base a la coordinación y sus resultados:

- Coordinación locomotriz
- Coordinación con el pie
- Coordinación con la mano

Gráfico 1

Comparación de resultados



Para tener en cuenta la prueba 3 y 6 en las cuales se evidencia más a fondo la coordinación óculo-manual dado que la prueba 3 es de lanzamiento y la 6 es dribling ya abarca en general control con la mano, se tomo resultados de pre-test y post-test para hacer su respectiva comparación.

Gráfico 2

Resultados de la prueba 3

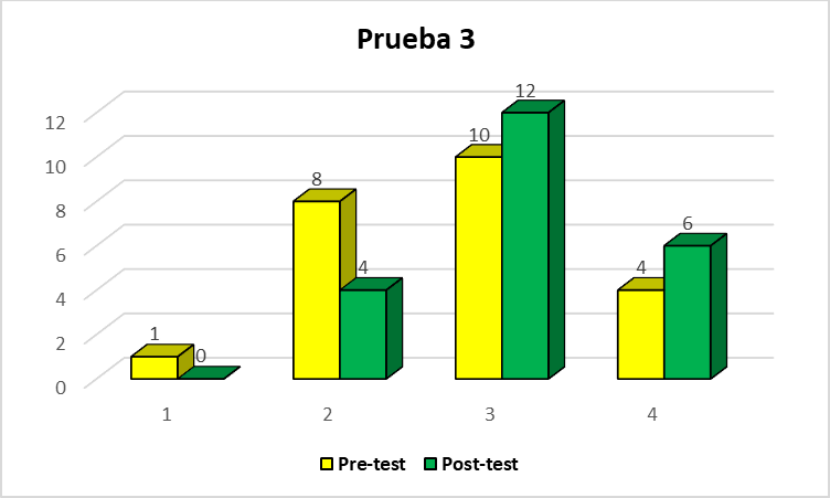
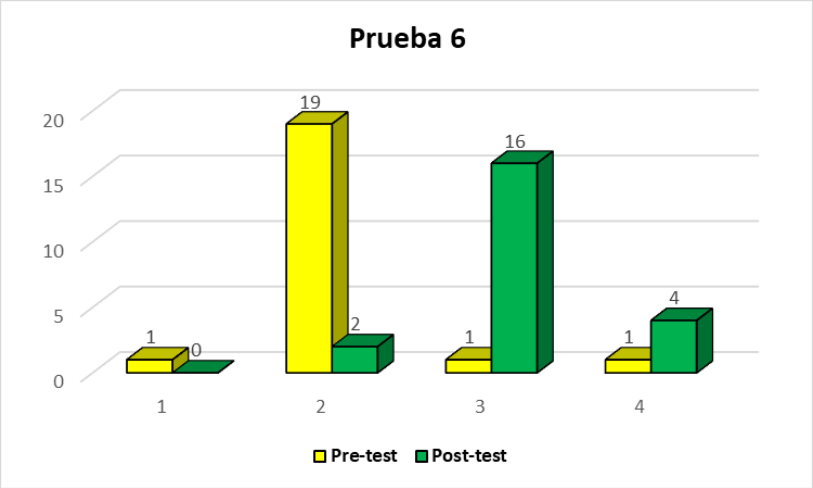


Gráfico 3

Resultados de la prueba 6



Conclusiones

Al inicio de la investigación se tomó el grado sexto por sus falencias en la coordinación óculo-manual, con el cual se quiso trabajar para poder fortalecer dicha habilidad, ejecutando un trabajo en el cual se les aplicaban actividades didácticas con el fin de desarrollar la coordinación óculo-manual en dichos escolares.

Se pudo evidenciar que en la aplicación del pre-test los resultados no eran muy buenos, en la calificación de 1 a 4 en las pruebas del test, en promedio, todas las pruebas estaban en 2, cuando se aplicó el post-test, todas las 7 pruebas subieron a un promedio de 3, notándose una mejora significativa frente a la coordinación locomotriz dado que el test abarca la coordinación en general, ahora si bien hablamos de la coordinación óculo-manual, o como la nombra el test: control de objetos con la mano, de 0% a 100% el pre-test arrojó un resultado de 58% y una vez aplicado el trabajo de actividades didácticas el post-test nos arrojó un resultado de 77% dándose resultados favorables en un 19% a comparación como se encontraban los estudiantes al inicio de la investigación.

Se puede concluir que, la aplicación de actividades didácticas para el fortalecimiento de la coordinación óculo-manual es de gran ayuda y un buen método en la mejora de dicha coordinación, se pudo evidenciar que indirectamente por aplicar actividades para fortalecer la coordinación óculo-manual, se noto una mejora en la coordinación locomotriz, lo cual es muy beneficioso para los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

Arias “técnicas de recolección de información” (1999)

Arnold, P. L.: Educación Física, movimiento y curriculum, Ed. Morata, Madrid, 1991.

Bird Arizmendi, V. (1995). Enseñando Educación Física (pp. 23-24). Puerto Rico: Editorial Logo.

Cañizales O, “*ACTIVIDADES DIDACTICAS*”

Capacidades coordinativas - Fecha de actualización: 2019-07-18 - Fecha de creación: 2018-01

Cárdenas, M. Burbano, V. & Valdivieso, M. (2019) “*Exploración de las capacidades coordinativas en dos grupos de niños de educación”.*

Cenizo Benjumea, J.M.; Ravelo Alfonso, J.; Morilla Pineda, S.; Ramírez Hurtado, J.M. y Fernández-Truan, J.C. (2016) Diseño y validación de instrumento para evaluar coordinación motriz en primaria. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Constitución política de Colombia

Diaz, C. (2006). *niveles-de-investigacion*.

Documento N°15 “Orientaciones pedagógicas para la educación física recreación y deporte”

Encalada, M. (2017) “*Metodología para estimular la coordinación óculo manual mediante aplicación de técnicas grafoplasticas en niños y niñas de 2 a 3 años en el*

centro infantil del buen vivir el vecino, provincia de Azuay cantón cuenca", Universidad politécnica, Ecuador.

Giraldo, B "*Metodología de la investigación*" Archivo de la categoría: capitulo III (2013)

Gonzales, W. & Noriega, D. (2022) "*Características de las capacidades coordinativas en niños de 12 a 15 años practicantes de fútbol, fútbol sala, voleibol y tenis de campo*".

Guevara G., Verdesoto A., & Castro, N. "*Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción*" revista científica de la investigación y el conocimiento (Ecuador 2020).

Heredia, E *Introducción al lenguaje de la ciencia* (2007)

Huizinga, J "*¿Que es la educación física? Según varios autores y tabla de etapas del desarrollo infantil*"

Ley general de educación 181 de 1995

Lic. Soledad, L Dr.C. Gómez, A, L, Dr.C. Dopico, H, M, Dra.C. Núñez, O, L, "La coordinación visomotora y su importancia para desarrollo integral de niños con diagnóstico de retraso mental moderado" (Cuba 2014)

Lopategui, E, C. (2001) "CONCEPTOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN FÍSICA"

López, N "*Marco teórico sobre la coordinación motriz*" España 2006

Munzon, P. & Jarrin, S. (2021) “Las actividades lúdicas y la coordinación motriz en las clases de educación física”

Parlebas, P. (2002). La educación física. En DB Sánchez, La educación física. Barcelona: INDE

Pérez, M, “*las actividades didácticas como refuerzo del conocimiento*”

Prado, J. y Albarracín, J. (2023) *“LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA”* EmásF, Revista Digital de Educación Física.

PROF. Auxiliar: MS.c: Puente Garzón, C.J. PROF. Auxiliar. LIC: Pérez Guzmán, A “*LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA: LOS RETOS DE ESTOS TIEMPOS*.”

Rivera, H. Gomez, A, Nuñez, O, Oliva, B, Hing, E “*Consideraciones teóricas acerca de las capacidades coordinativas desde las clases de Educación Física*” (Cuba 2014).

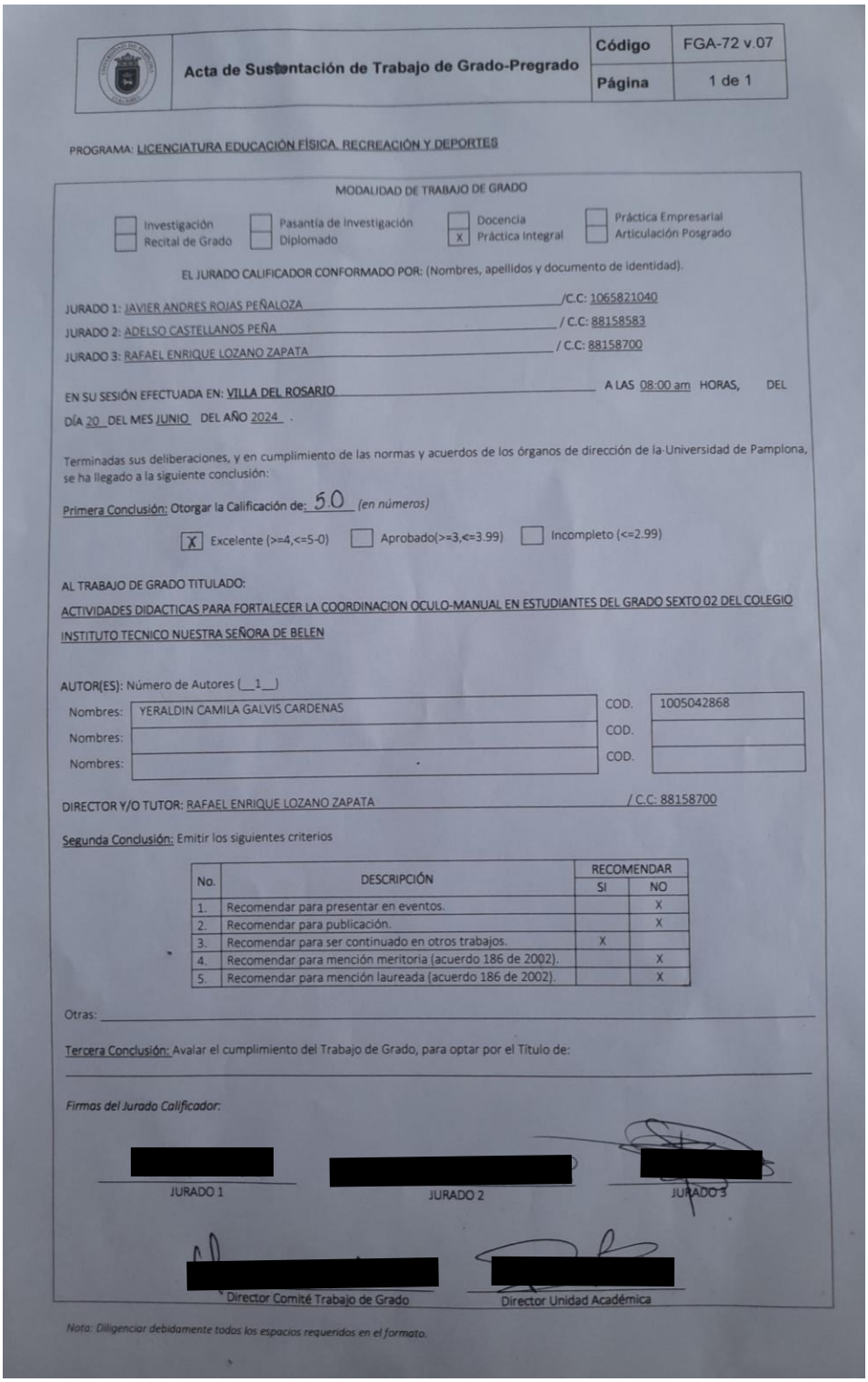
Salas, A. Publicado el 21 de jul. de 2013 “*LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS*”

Toro, H. y. (2001). *Paradigma cuantitativo*.

ANEXOS

Evidencias de las fotos del pre-test y post-test

EVIDENCIAS DE LA APLICACION DEL TEST



	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.07
		Página	1 de 1

PROGRAMA: LICENCIATURA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

[] Investigación / [] Recital de Grado	[] Pasantía de Investigación / [] Diplomado	[] Docencia / [X] Práctica Integral	[] Práctica Empresarial / [] Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: JAVIER ANDRES ROJAS PEÑALOZA /C.C: 1065821040

JURADO 2: ADELSO CASTELLANOS PEÑA / C.C: 88158583

JURADO 3: RAFAEL ENRIQUE LOZANO ZAPATA / C.C: 88158700

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: VILLA DEL ROSARIO A LAS 08:00 am HORAS, DEL DÍA 20 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024 .

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 5.0 *(en números)*

[X] Excelente (>=4,<=5-0) [] Aprobado(>=3,<=3.99) [] Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO:

ACTIVIDADES DIDACTICAS PARA FORTALECER LA COORDINACION OCULO-MANUAL EN ESTUDIANTES DEL GRADO SEXTO 02 DEL COLEGIO INSTITUTO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN

AUTOR(ES): Número de Autores (__1__)

Nombres:	YERALDIN CAMILA GALVIS CARDENAS	COD.	1005042868
Nombres:		COD.	
Nombres:		COD.	

DIRECTOR Y/O TUTOR: RAFAEL ENRIQUE LOZANO ZAPATA / C.C: 88158700

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		X
2.	Recomendar para publicación.		X
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.	X	
4.	Recomendar para mención meritoria (acuerdo 186 de 2002).		X
5.	Recomendar para mención laureada (acuerdo 186 de 2002).		X

Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de:

Firmas del Jurado Calificador:

[redacted] JURADO 1

[redacted] JURADO 2

[redacted] JURADO 3

[redacted] Director Comité Trabajo de Grado

[redacted] Director Unidad Académica

Nota: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato.